



# Acta N° 803 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
22 – OCTUBRE – 2010

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>04</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>09</b>
	Acuerdo N° 1837	12
	Acuerdo N° 1838	15
	Acuerdo N° 1839	23
	Acuerdo N° 1840	25
	Acuerdo N° 1841	29
	Acuerdo N° 1842	34

<b>3.2.- Subvenciones</b>	<b>37</b>
Acuerdo N° 1843	42
Acuerdo N° 1844	44
<b>3.3.- Conciliación entre el municipio y don Alejandro Correa Zúñiga</b>	<b>45</b>
Acuerdo N° 1845	47
<b>3.4.- Cambio de horario sesión del 29 de octubre</b>	<b>48</b>
Acuerdo N° 1846	49
<b>IV Varios</b>	<b>49</b>

## **Acta N° 803 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 22 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 803 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Alcalde Subrogante; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo ordinario. Gracias. En primer lugar, yo como siempre lo he dicho, estoy presidiendo porque el Sr. Alcalde anda fuera del país y de acuerdo a la ley, por ser el Concejal más votado, le corresponde a uno este grato momento, dicen algunos. Esperamos que así sea.

### **Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Bueno, primero Cuentas del Presidente no hay, porque está el Alcalde titular fuera del país.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Y pasamos al punto de Cuentas de Comisiones, si es que hay, de lo contrario, si tienen que verlo en cuanto al punto que sea tratado como tal, entonces están las áreas verdes y hay otras cosas, u hay otra cosa de comisiones como tal, les doy la palabra.

## Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Y antes hacer presente, que se me había pasado, ya hace muchos años que, claro, hay que tomar el rumbo de nuevo, es relacionado con las actas. Las actas se les envió y eso hay que someterlo, si hay alguna, un algo que agregarle, o si un Sr. Concejal estima conveniente que no está correcto, le doy la palabra. Ya, de lo contrario, entonces las damos por aprobadas. Pasamos entonces, de las Cuentas quedamos en eso, que lo van a tratar cuando o antes.

### - De Comisiones

Sr. Christian Vittori: Perdón, una muy breve y pequeña Cuenta. Solamente para dar cuenta al Concejo que, dado que se entregó el presupuesto municipal, se entregó la carpeta completa y en la última Comisión de Finanzas también me imagino que lo estamos tratando de coordinar con la Presidenta de la Comisión de Salud, se entregó el Plan Anual de Salud, lo que vamos a hacer en los próximos días, para pedirles a todos los colegas Concejales la máxima voluntad, porque hay que programar una jornada de trabajo, que probablemente van a ser 2 ó 3 sesiones, donde vamos a trabajar el presupuesto municipal, las adecuaciones del plan de desarrollo, el plan de acción y también el plan, seguramente va a explicar la Presidenta de Salud, el Plan Anual de Salud. De manera que yo también he pedido formalmente a la administración, de que fuera de las reuniones regulares de Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, que vamos a continuar con las reuniones regulares, pero esta discusión de este proceso, obviamente no puede ser en reuniones regulares, entonces vamos a tratar de buscar los horarios, los más adecuados, para que puedan participar la mayor cantidad de Concejales, dado que ustedes saben que por ley debemos tener aprobado el presupuesto a más tardar el 15 de diciembre. Habitualmente no se hace el último día, por lo tanto, vamos a tener que desarrollar estas jornadas durante el mes de noviembre. Eso Sr. Presidente para informar. Gracias.

Sr. Presidente: Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Presidente buenos días. Mañana, a las 20 horas, va a ser la maratón que organiza el Departamento de Deportes, una maratón nocturna. Yo creo que va a ser, primera vez parece que se hace una maratón nocturna en Santiago. Espero que los Concejales participen al inicio de esta gran actividad que organizó el Departamento de DIDECO, a través de la Jefatura de Deportes, así que invito a todos los Concejales, que estén mañana en el Estadio Bueras, a las 20 horas. Se calcula que van a llegar más de 1.500 personas. También hay que reconocer el trabajo que hizo este Departamento, porque fue a través toda de invitación por Internet, se inscribieron gente de Viña, del norte, del sur, así que espero que los Concejales mañana estén en esta gran actividad que está organizando DIDECO, a través de Deportes. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno ha hecho una invitación el colega Concejal, todos los que puedan asistir, está la invitación abierta. Don Carlos, no lo había visto.

Sr. Carlos Jara: Soy chiquitito, pero me veo. Muy buenos días a todos. Memorandum N° 40, quiero dar a conocer, Maipú, 15 de octubre del 2010, de Coordinadora de Comunicaciones Gabinete de Alcaldía, al Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal, en respuesta el memorándum del Concejal Carlos Jara, en relación a los gastos de la Semana de la Chilenidad, remitidos a usted. Informe de los gastos vinculados a Fiestas Patrias Bicentenario, que consideraron actividades protocolares, Servicio de Acción de Gracias Catedral Evangélica, desfile Ciudad Satélite, Te Deum Santuario nacional, desfile comunal y recepción de Escuela de Suboficiales, actividades comunitarias, fonda móvil en 14 barrios de la comuna y juegos tradicionales y 4ª Semana de la Chilenidad, Estadio Bueras y Parque Municipal. Cabe señalar que dichas actividades beneficiaron directamente a más de 100.000 vecinos y vecinas durante todo el mes de septiembre. Sin otro particular, saluda atentamente Luisa Insunza Peralta, Coordinadora de Comunicaciones Gabinete de Alcaldía. Y quisiera dar a conocer sucintamente lo que se solicitó, en ítem y costos brutos, lo siguiente, lo que se gastó digamos en la Semana de la Chilenidad, dejó en acta de que no pasó esto por el Concejo Municipal: En artistas se gastaron \$37.788.889.-; en lienzos y pósteres y señaléticas \$8.835.679.-; en buses \$999.600.-; iluminación y escenario \$18.564.000.-; en carpas y toldos \$10.665.732.-; sonido y generadores \$17.528.700.-; impresos \$4.998.000.-; guardias \$3.316.137.-; banquetería \$18.453.568.-; vallas \$951.703.-; ambulancias \$827.500.-; servicio de lavandería \$642.688.-; flores \$499.800.-; regalos protocolares \$592.620.-; ornamentación \$618.800.-; andamios \$172.788.-; giro global \$350.000.-; publicación en prensa \$2.380.000.-; condecoraciones \$295.120.- Total gastado en la Fiesta de la Chilenidad \$128.481.324.- Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted don Carlos. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Quiero informar de que el martes 20 de octubre se realizó la Comisión de Medio Ambiente, se reunió la Comisión de Medio Ambiente, donde participó el Concejal Carlos Jara, se excusó la Concejala Carol Bortnick y también Marcela Silva. En donde se trató un tema bastante particular y que tiene que ver con incumplimiento de Aguas Andinas y que afecta directamente a los canalistas del sector de Rinconada. Bueno, en esta oportunidad, además de los mencionados, estuvieron presentes don Marcelo Orellana, administrador del Fundo Universidad de Chile, que también afecta esta situación; don Martín Winder, que es regente, que forma parte de los afectados de Rinconada; doña Mónica Cartagena, secretaria de la organización de los canalistas; don Carlos Torres, de la Subdirección de Medio Ambiente; Felipe Zavala, de la Subdirección de Medio Ambiente; don Marcelo Rojas, del Departamento de Canales; don Sergio Pizarro, asesor jurídico; el Sr. Patricio González, Coordinador de Vivienda y Saneamiento Rural; don Eduardo Medina, de Renace, asesor; don Fernando Pérez, de SECPLA; Carolina Manríquez, de SECPLA; don Ernesto Torres, de Control; y por supuesto don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal. En esta oportunidad se trató el problema en específico, que tiene que ver con lo siguiente, la empresa Aguas Andinas, todos sabemos que es titular del proyecto La Farfana, de la planta de agua de tratamiento

de La Farfana, tiene como obligación, como una forma de mitigar el impacto de este proyecto, entregar 1,5m<sup>3</sup>/seg de agua tratada al Canal la Rinconada, es decir, después que trata las aguas provenientes del Zanjón de la Aguada, trata las aguas y por lo tanto lo que debiera ser es que Aguas Andinas debería entonces nuevamente llevar el agua tratada al Canal de la Rinconada, para de esta manera que las personas que afectadas puedan regar los terrenos agrícolas, considerando que ese sector, los terrenos de ese sector son, responden a 1/3 de los terrenos ricos, de los suelos ricos que tiene esta comuna de Maipú y por lo tanto es una necesidad ambiental y ecológica que se pueda mantener esos terrenos de la forma como lo hemos conocido siempre los maipucinos. Sin embargo, a pesar que hay una RCA, la N° 458 del 2001, en donde Aguas Andinas se compromete a entregar, no da cuenta de este cumplimiento y a pesar de que los antecedentes producto de la auditoría ambiental independiente constatan que efectivamente en la Planta La Farfana no descarga esta agua al canal. Adicionalmente la propia COREMA de la Región Metropolitana, que establece considerando estipulado en la RCA N° 458/2001, que obliga entonces a la Planta La Farfana a entregar esta agua y entonces establece también posteriormente el incumplimiento que se constata, lo cual representa efectos ambientales negativos en el suelo agrícola del sector y se le multa, a partir de esa situación, a Aguas Andinas. Recibió una multa equivalente a 500 UTM, producto de la modificación de la ley eso subió, por incumplimiento de estas normas y seguimos en las mismas. Y la conclusión es que los vecinos afectados, los canalistas, los regantes están viendo como día a día, sobretudo en esta época del año, producto de que las condiciones climáticas cambian, viene el calor, están viendo como sus terrenos se secan y nos estamos convirtiendo en un terreno de, estamos viendo como se convierte en un terreno de secano, por una parte. Por otro lado, nosotros no podemos mirar desde la vereda del frente, sino que tenemos que hacernos parte del impacto negativo que esto significa en el medio ambiente. Por lo tanto, la municipalidad tiene que hacerse cargo de esta situación, porque a nosotros también nos involucra directamente en el tema de las aguas, al tratamiento de las aguas. Hay que considerar de que las aguas servidas de Maipú son tratadas por la Planta de La Farfana de Aguas Andinas, se le paga por ese servicio y entonces aquí lo lógico debería ser que debería devolver esta agua, que permitirían, por ejemplo, la mantención de las áreas verdes que tenemos, que es un tema bastante complicado respecto del gasto que tenemos de agua para poder mantener las áreas verdes y entonces podríamos nosotros aprovechar esta agua tratadas, para poder mantener estas áreas verdes. Lo cual no podemos hacer hoy en día porque Aguas Andinas se niega sistemáticamente a hacer la entrega de esta agua tratadas, argumentando de que las aguas pertenecen a ellos, porque ellos las tratan. En realidad, aquí para entender mejor, hay un ejemplo que se entregó ahí y que me parece lo más gráfico para poder explicar lo que está sucediendo con la actitud de Aguas Andinas, es lo mismo que si nosotros lleváramos un traje a la tintorería, o al lavaseco y el lavaseco se quedara con el traje, no nos entregara el traje, lo lavara pero no nos entregara el traje. Una situación similar ocurre con la actitud de Aguas Andinas, que a mí me parece grave, por eso que ameritaba que lo pudiéramos tratar en la Comisión de Medio Ambiente, con todos los involucrados y como ya expresé, con la presencia de cada uno y mí compromiso es proponerle a este Concejo que podamos hacer un Concejo extraordinario para tratar este punto que afecta, como digo, no solamente a los involucrados, sino que también nos afecta a nosotros con el tema del medio ambiente y podamos hacer todas las acciones

posibles, como por ejemplo, hay una medida que se mencionó ahí, que es el aforo, que tiene que ver con la medición efectiva de las aguas que están recibiendo los canalistas, lo que efectivamente Aguas Andinas está entregando a los canalistas para que puedan hacer su riego, lo cual es absolutamente insuficiente. Pero necesitamos una medida de un organismo que sea objetivo, para poder demostrar que efectivamente Aguas Andinas está incumpliendo, a pesar de que hay documentos que también expresan éste, hay informes que expresan este incumplimiento, por una parte. Por otro lado, hay una necesidad aquí que nosotros hagamos una declaración pública, pronunciándonos respecto de este tema, pero la idea es que lo hagamos como Concejo Municipal e involucremos también a los demás vecinos, a los Parlamentarios del sector y a toda aquella persona que se sienta sensibilizada con el tema del medio ambiente, porque esto más allá de que afecta a un grupo determinado, a un sector determinado de Maipú, las consecuencias, los efectos son nefastos para nuestra comuna. Por lo tanto, quisiera volver a recalcar y a repetir la necesidad de que este Concejo se pronuncie, tome parte de esta situación, por eso lo traigo hoy día a la presentación de este Concejo, para que podamos, reitero, ojalá en un Concejo extraordinario poder tratar este punto y tomar en conjunto las medidas que hemos acordado y que proponemos, de parte de esta comisión, al Concejo. Me gustaría también que pudieran opinar respecto de este tema mis colegas Concejales, dejando bien en claro cual es la postura, cual es posición, la hemos conversado informalmente, pero yo creo que es importante dejarla bien establecida aquí, para que quede en acta y particularmente yo estoy segura que el colega Concejal Christian Vittori va a pronunciarse hoy día respecto de este tema, ahora, en este minuto, porque además junto con él formamos parte del Comité de Seguimiento de Aguas La Farfana y yo sé que este tema a él le sensibiliza en particular y también en general. Finalmente tengo que decir que están presentes aquí todas las personas, la mayoría de las personas que participaron en esta comisión del día martes, les pedí yo que estuvieran acá, para que pudieran constatar la voluntad en este Concejo de poder solucionar esta situación y ojalá que a partir de lo que yo estoy señalando acá, Aguas Andinas haga eco de esto y Aguas Andinas se pronuncie respecto del tema y ojalá ellos cumplan con la normativa primero, con el compromiso que ellos tienen y además digan de una vez por todas de que ellos no están cumpliendo y debido a eso han tenido que pagar las multas y no es como lo están señalando ellos en la última reunión que sostuvimos ahí, en terreno, para constatar si Aguas Andinas estaba cumpliendo con toda la normativa, si estaba cumpliendo con la normativa de mitigación por el impacto que pudiera resultar de este proyecto en el sector, en la comuna de Maipú. Hasta ese minuto ellos nos dieron toda una charla, nos dieron una cuenta de que estaban cumpliendo con toda la normativa, pero este tema no salió en ningún minuto. Tengo que decir además que estamos a la espera de otro informe, que tiene que ver con una auditoría ambiental independiente y que yo estoy segura que va a constatar, por enésima vez, los incumplimientos de Aguas Andinas. Así que ésta es la situación grave que yo quería señalar y me disculpan las reiteraciones y lo específico sobretodo de este tema y la sensibilidad que yo puedo poner en lo personal, pero yo creo que esto es un tema que nos involucra más allá de eso, tiene que ver con un tema de medio ambiente. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Y esto entonces, cuando llegué el Alcalde titular, para que considere la proposición que usted hizo, de una reunión extraordinaria, para tratar un tema que es de bastante relevancia.

Sra. Nadia Avalos: Me gustaría agregar lo último, que se me quedó en el tintero. Tengo que señalar que conversando el tema con el Sr. Alcalde, esta mañana, por vía telefónica, él tiene la mayor disposición para tratar este tema y efectivamente se comprometió a tratarlo, tal como usted lo plantea, en el Concejo. Lo digo porque para la tranquilidad también de las personas involucradas, que están aquí presentes, para de esta forma demostrar que aquí hay voluntad por lo menos, yo creo que hemos avanzado bastante respecto de la situación anterior. Así que eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Está pidiendo la palabra la Sra. Marcela, Presidenta de la Comisión Social. Sra. Marcela, la palabra.

Sra. Marcela Silva: Muchas gracias. Sí, el tema de subvenciones viene puesto en el punto de Tabla, por lo tanto me voy a referir a dos temas que se vieron ayer en comisión, a parte de subvenciones, que uno es el tema de comodatos. Como se había planteado en la sesión de Concejo anterior y a petición de algunos Concejales, se está evaluando la conformación de una mesa de trabajo, para trabajar una ordenanza que regule los comodatos, permisos de uso y concesiones. Esta mesa de trabajo va a estar conformada por la unidad de Control, SECPLA, DIDECO, con sus oficinas de Organizaciones Comunitarias y de Vivienda y también la Dirección de Jurídico. Ellos quedaron ya conformados el día de ayer, en la comisión, por ende se van a empezar a juntar y trabajar y entregar minutas de las reuniones a la Presidenta de la Comisión Social, a fin de informar los avances y también citar a comisión respectiva, para poder informarle al resto de los Concejales. Con relación al tema de becas municipales, puedo informar que se ha cumplido en su mayoría la demanda que ha presentado la comunidad. Recalcar que éste fue un proceso bastante exitoso, con la nueva modalidad de la ordenanza, que se trabajó a través de la comisión y que también aprobaron los colegas Concejales. Puedo informar que el 100% de las becas de educación básica está cubierto; el 77,5% de las becas de enseñanza media; y el 100% de las becas de educación superior, lo que arroja un total de 810 becas, que es el mismo número que se entregó el año pasado, con una inversión total de \$322.500.000.- Estamos finalizando este proceso, con la aprobación de las últimas becas que estaban en proceso de apelación, esas van a salir hoy día a firma y decreto de pago. Y quedarían pendientes, por un remanente que se da de un tema que se ajustó ahí por algunos que no apelaron, entonces quedó un remanente que se va a asignar a las becas deportivas, que ya se coordinó con el Presidente de la Comisión de Deportes, que son 5 becas que ya 2 están asignadas a 2 destacado deportistas de la comuna, que ustedes los conocen, que es Camilo Pérez y José Bustos, maratón taekwando. Y quedarían 3 pendientes, abiertas a la posibilidad de detectar otros grandes deportistas, que se está coordinando con el Presidente de la Comisión de Deportes. Esos son los dos temas que podría informar en mí Cuenta de Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Marcela. Y antes de entrar a los temas que vienen en Tabla, hacer presente que de acuerdo a las leyes vigentes, está el Alcalde Subrogante,



aquí a mí derecha, que lo contempla que él tiene que estar presente, en su calidad de Alcalde Subrogante y estaríamos pasando entonces al primer punto.

## Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay dos temas, que tiene que el Sr. Director de SECPLA pasarlos, que aparece con algo de Chilectra y un segundo. Tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos, Concejales, Concejalas. Este par de proposiciones de adjudicación son parte de un conjunto de tres, que incluye también áreas verdes dentro de licitaciones de más de 500 UTM Y voy a comenzar con el que presenta a vuestra consideración la Directora de Salud Municipal, quien está presente en esta sala y se denomina Servicio integral de seguridad y vigilancia para Centros de Salud Familiar. La modalidad es a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Salud. Es una propuesta de seguridad y vigilancia por 27 meses, la imputación es la 22.08.002 y el presupuesto referencial, que incluye IVA, es de \$179.992.260.- En términos muy generales, el objetivo de este contrato es garantizar un servicio de seguridad y vigilancia de los 3 centros de salud familiar, cuya sigla es CESFAM, existentes, en los horarios y condiciones indicados en bases técnicas, elaboradas por la Dirección de Salud y Medio Ambiente, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Maipú. Las propuestas que se presentaron son las siguientes, se presentan en orden de opción o de prioridad, al primera es Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., cuyo valor, con IVA incluido es de \$179.992.260.-, no hay diferencia porcentual entre el presupuesto referencial y la oferta hecha y es presentado a vuestra consideración como primera opción. La segunda empresa es Desarrollo y Proyectos de Ingeniería Ingetech, cuyo monto llega a los \$223.965.648.-, con un porcentaje superior al presupuesto referencial de un 24,42%, es presentado en segunda opción. Y luego voy a nombra sólo la opción que es presentada la propuesta y no voy a dar el valor ni el presupuesto, dado que lo tienen en sus carpetas. La tercera empresa fue Mafura Servicios Generales Ltda., tercero opción; cuarto lugar se presenta Prodest S.A., cuarta opción; luego Omega Aseo y Seguridad Ltda., opción quinta; y finalmente Emavi y Cía. Ltda., en sexta opción. Como antecedentes generales del proceso, corresponde señalar que hubo RFI, es decir, una reunión de consultas y preguntas con las empresas, a la cual se invitó a 9 empresas y asistieron 2. Se realizó una reunión informativa, posterior a la visita a terreno, a la cual asistieron 6 empresas. Se entregaron las respuestas a todas las consultas hechas por las empresas y se requirió a través de foro inverso del portal de compras públicas una serie de antecedentes faltantes a una de las empresas que participaba, las cuales fueron ingresadas a través de este mismo medio, siendo considerado finalmente en su evaluación. Algún aspecto más específico que deseen conocer, está la Directora de Salud, sin dejar de señalar que este tema se revisó en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Bueno, estaría presentado por el Director de SECPLA, por lo tanto, como se vio en la Comisión de Finanzas, le correspondería entonces a don Christian Vittori tratar este tema.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente. Efectivamente tuvimos reunión de Comisión de Finanzas el día miércoles 20, con la participación de los Concejales y Concejales Carol Bortnick, Carlos Jara, Marcelo Torres, Marcela Silva, Nadia Avalos, Antonio Neme y quien habla. Efectivamente éste fue uno de los puntos de tabla. Sólo agregar digamos de que esta licitación, la 2770-57LP10, Servicio integral de seguridad y vigilancia para Centros de Salud Familiar, lo que el municipio está haciendo aquí es contratar una dotación total para los 3 centros de salud, con 15 guardias exclusivos, más un jefe de zona, un supervisor con vehículo para supervisión. El valor referencial mensual era de \$6.666.380.-, por los 3 centros de salud. Y por lo tanto, revisados los antecedentes técnicos en la comisión y la presentación respectiva de la unidad técnica, que en este caso es la Dirección de Salud, no hubieron observaciones técnicas al proceso. Fuera, por cierto, de consultar algunos requisitos que quiero también dejar en acta, que lo hemos mencionado en varias licitaciones, que es el interés de que ojalá en la mayor parte de las licitaciones haya un resguardo a la condición de los trabajadores, en este caso sobretodo los niveles remuneracionales y respecto también de la participación de mano de obra de la comuna de Maipú, aspectos que se cumplen en esta licitación. De manera que respecto de la Comisión de Finanzas no hay mayores observaciones y la recomendación es aprobar este contrato. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Presidente. Como lo aprobó la Comisión de Salud y tiene una importancia fundamental para Salud, yo les pasaría a dejar la palabra y si no lo sometería a votación altiro, porque viene aprobado. Ya, entonces lo sometemos a votación. Ah, ya, don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta Presidente. Yo no asistí a la comisión. Quería consultar ¿qué empresa tiene actualmente el servicio? Yo había solicitado que fuera integrado como dato de este documento que nos entregan. Y segundo, si el hecho que el presupuesto referencial sea idéntico al que propone la empresa, ¿es sólo casualidad u operó el sistema de rebaja que se aplica en algunas licitaciones?

Sr. Director SECPLA: Está la Directora. Sin embargo, yo me atrevo a aventurar la respuesta siguiente, es la misma empresa, hace continuación de servicio y en consecuencia, la empresa presentó exactamente el mismo presupuesto que está presentando en la ejecución actual de los servicios. Es decir, el análisis habría que hacerlo más en profundidad respecto a las utilidades que ella tiene, o cual fue el modelo de negocio que establece, pero es la misma empresa y presenta el mismo valor para los próximos 27 meses, que lo que hoy día está cobrando.

Sr. Presidente: Consulta sobre la materia, son 27 meses y hay otro de 24, ¿ese no lo hemos tratado todavía? Ya, entonces el de 27 meses es quórum calificado, por lo tanto, si

no hay otra pregunta, yo lo sometería a votación al tiro, tal como lo aprobó finanzas, en las mismas condiciones.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Trate de dejarme para el último en esta oportunidad.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Ahora sí, apruebo.

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1837:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Servicio integral de seguridad y vigilancia para Centros de Salud Familiar”	INGENIERIA EN SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES S. A.	\$179.992.260.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Ahora pasaremos al otro.

Sr. Director SECPLA: Bien, pongo a la consideración del Honorable Concejo la siguiente licitación, o propuesta de licitación, Servicio integral de escenarios, iluminación y audio para actividades DIDECO año 2010. Quiero hacer una salvedad, primero están recibiendo la carpeta con los antecedentes. Quiero hacer una salvedad, ha quedado ese título, porque así fue presentado en el portal Chile Compra y si lo buscan con la identificación que se indica, aparece considera escenario. Sin embargo, por ser un monto inferior a las UTM que supone la licitación, sólo estamos sometiendo a la consideración la aprobación

de iluminación y audio, para que quede claro de un principio. Esto es una modalidad a serie de precios unitarios y lo presenta como unidad técnica la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya Directora está presente también. Es un plazo de ejecución a 24 meses, la imputación es la 22.08.002. Y para el módulo iluminación, que tiene dos tipos, los cuales seguramente están expresados en la carpeta, para el tipo 1 son 28 servicios y para el tipo 2 son 12 servicios y el monto total es de \$17.884.728.- Para el caso del audio también hay dos tipos, dos modalidades, el tipo 1 son 30 servicios, o prestaciones y el tipo 2 son 40, el monto referencial que se tiene el presupuesto es de \$35.735.530.- Esta propuesta tiene por objeto arrendar los servicios de iluminación y sistemas de audio, los cuales contemplan traslado, instalación, pruebas de cada uno de los servicios requeridos, además del retiro de cada uno de ellos, los que se utilizarán en las actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2010, de la forma requerida en las bases técnicas. El cuadro comparativo de ofertas técnicas presentado al portal es el siguiente y nosotros proponemos como primera opción el que a continuación menciono, en primer lugar, en el módulo iluminación, hay dos oferentes, nosotros proponemos a vuestra consideración a la empresa o persona natural Miguel Ibarra Abarca, iluminación, con un total ofertado de \$23.490.600.-, con una diferencia porcentual del presupuesto referencial municipal de un 31,34% y luego, aparece en segunda opción la empresa e Sr. Cristian López Fuica, que presenta un valor de \$25.228.000.-, es decir, un 41,06% más que el valor referencial y es presentado en segunda opción. Para el caso del audio, equipos de amplificación, presentamos en primera opción a la empresa Cristian López Fuica, que presenta una oferta por \$35.105.000.-, esto significa una cifra inferior en beneficio del municipio de 1,76% y en segundo lugar, se propone a vuestra consideración al Sr. Miguel Ibarra Abarca, que presentó una oferta de \$39.091.500.-, lo que se eleva por sobre el presupuesto referencial en un 9,39% Antecedentes generales del proceso, hubo RFI, asistieron 5 empresas. Se realizó visita a terreno también. Finalmente hubo proponentes descalificados, los que no presentaron documentación faltante. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Director. Por lo tanto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, este contrato también se vio el miércoles recién pasado. Sólo agregar a lo ya señalado, en esta licitación hubieron 3 observaciones en la Comisión de finanzas, relativas, primero a completar el certificado de disponibilidad presupuestaria de la mencionada propuesta, dado que este CDP era del mes de mayo del presente año. Ayer se me fue enviado y ahora también viene en las carpetas de los colegas Concejales, el CDP actualizado al mes de octubre, de manera que estaría salvada esa observación. Respecto del tema también de la observación de la presentación de ofertas, también hubo una observación, que viene también subsanada en la tabla de informe de adjudicación, dado que la adjudicación es por módulo, no por tipo de servicios. Y sólo agregar de que hay dos tipos, para que se entienda, aquellos que no participaron de la Comisión de Finanzas, lo que estamos contratando son dos tipos de amplificación y dos tipos de iluminación. Un tipo es tipo básico, que es un sistema para actividades municipales tales como Maipú Más Cerca, juntas de vecinos, inauguraciones, actividades socio-culturales. Son actividades básicas en el sentido de que no superan las 400 personas. En el caso del

tipo 2, que son tipo masivos, como lo denomina la propuesta, son sistemas de iluminación y amplificación para actividades masivas, tales como la Fiesta de los Pajaritos, Festival de Teatro, Festival de Folclor, fiestas de fin de año, etc., con superiores a los 400 participantes. Y lo que se está contratando son de tipo básico, en materia de audio, son 30 y masivos 40. En materia de iluminación son 28 básicos y 12 masivos. Y por lo tanto, la propuesta de adjudicación que somete al Concejo, tiene que ver con los módulos completos. Y la otra observación que se hizo, tiene que ver un poco con la celeridad de esta licitación, de corregir los tiempos, dado que esta licitación, los antecedentes ingresaron a principio de año y se demoró bastante digamos esta licitación, de manera que podamos mejorar digamos, habíamos señalado en la comisión mejorar los procesos de eficiencia en la construcción de un calendario de licitaciones públicas. Vistos los demás antecedentes, respecto a la presentación de oferta económica, tal como se ha señalado, la primera oferta es menor en 31,24%, la segunda es superior, pero dado que es a serie de precios unitarios, se consume sólo hasta el presupuesto que dispone la unidad técnica. Y por lo tanto, la recomendación de la comisión sería aprobarlo.

Sr. Presidente: Gracias. Aprobado por la COFI, paso a dejarle la palabra a los Sres. Concejales y si no hubiera objeción, someterlo a votación. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, la misma consulta, ¿qué empresa hace o cómo se hace actualmente este servicio?

Sr. Director SECPLA: Yo quisiera pedirle a la Directora de Desarrollo Comunitario que pudiera especificar sobre la pregunta hecha.

(NO HAY REGISTRO DE GRABACIÓN)

Sr. Presidente: ¿Lo escuchó don Mauricio? Ya, correcto. Entonces Sr. Secretario, lo sometemos a votación, en la misma forma que se planteo y en la misma forma que se aprobó por la Comisión de Finanzas.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1838:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Servicio integral de escenarios, iluminación y audio para actividades DIDECO, año 2010"	MIGUEL IBARRA ABARCA (iluminación)	\$23.490.600.-
	CRISTIAN LOPEZ FUICA (audio)	\$35.105.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Por lo tanto, ahora pasamos al segundo punto, que se refiere a la concesión de 4 zonas para servicios de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú y empezamos por la zona 1.

Sr. Alcalde(S): Presidente, respecto de este tema, nuestra Directora de la unidad técnica tiene una presentación, entonces yo le sugiero que escuchemos la presentación de la unidad técnica y a continuación le ofrecemos la palabra a nuestro Director de SECPLA, para que en definitiva se proceda a hacer el análisis por el Concejo, ¿le parece?

Sr. Presidente: Sí, por supuesto. Bueno, tiene la palabra entonces la Directora de Aseo y Ornato. Están preparando la parte de presentación.

Sra. Directora DAO: Buenos días. Voy a exponer sobre la licitación pública Concesión de 4 zonas para el servicio de mantención de áreas verdes, en la comuna de Maipú, zona 1, 3 y 4, la zona 6 y la zona 7 y 9. Para referirme a la presentación, voy a hacer una introducción sobre un análisis de la situación actual de la licitación que está en estos momentos y después, de cómo fue el proceso de la licitación que se está llevando a cabo. A modo de introducción, podemos decir que el estándar del servicio consiste básicamente en ejecución de labores y retiro de excedentes, riego y corte y reposición de pasto, mantención y reposición de florales, cubre suelo, arbustos y árboles, mantenimiento del mobiliario y reposición de maicillo. Consta de un horario de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 y sábado hasta las 12:30. La mantención por jardinero es de 3.500m<sup>2</sup> Y la comuna en estos momentos se encuentra dividida en 10 zonas, 3 de ellas están entregadas en concesión a 3 cooperativas y 7 zonas a 4 empresas restantes. El tipo de contrato de esta licitación actual es a suma alzada, con pago mensual de servicio prestado. La unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental y el encargado de este contrato es el Departamento de Ornato. Consta de una garantía de fiel cumplimiento, de un monto correspondiente al 5% del monto total del contrato, por 3 años, con vigencia en 60 días adicionales al término de éste. La garantía de responsabilidad civil, es un monto de 500 UF, con vigencia a 60 días adicionales al término de éste. Continuando, podemos



indicar, en el cuadro que se aprecia, la situación actual de las empresas. Tenemos 4 empresas, la primera empresa que consta en el cuadro es Siglo Verde, que tiene la mantención de la zona 4, en estos momentos y tiene una superficie de 275m<sup>2</sup> aproximados y se cobra por el metro cuadrado de \$129,27.- La zona 1, 3 y 10 está en mantención por la empresa V y V, tiene una superficie en mantención de 745.813m<sup>2</sup> y el valor de, el precio por metro cuadrado es de \$102,34.- También tenemos la empresa Paisajismo Cordillera, que hace la mantención de la zona 7 y tiene una superficie de mantención de 235.439m<sup>2</sup> y el valor de su metro cuadrado es de \$138,15.l el metro cuadrado. Y la última empresa que está actualmente, es la empresa Humberto Rivas Arenas, que mantiene la zona 6 y 9, la superficie a mantener es 449.167m<sup>2</sup> y el monto que se le cancela a él por estas dos zonas, es de \$128,64.- Puedo indicar acá que la superficie de lo actualmente mantenido es de 1.706.375m<sup>2</sup> actualmente. El proyecto de licitación consta, tiene por objetivo dar continuidad a la prestación del servicio de mantención, pero en este caso a diferencia del anterior, nosotros ahora hicimos una división de 4 zonas, a diferencia del anterior, que eran 7. Fusionamos la zona 3 y 4 y la zona 7 y 9. La empresa exigida en los proponentes era acreditar por certificado de 1 ó más, o los mandantes, de al menos 5 años de prestación del servicio de mantención de áreas verdes de uso público. El plazo del contrato, el servicio a licitar tendrá un plazo de duración de 3 ó 4 años, 36 o 48 meses, así fue estipulado en las bases de licitación. El inicio el contrato es el 1 de noviembre del 2010. la forma de pago es mediante estados de pagos mensuales, fijos por servicio prestado. Tiene un reajuste de IPC y es el mismo estándar del servicio que está actualmente incluido, incluyendo una dotación de personal de apoyo en áreas urbanas, que es poda, praderas naturales, etc., y se mantiene la misma cantidad de metros cuadrados por jardineros, que es de 3.500m<sup>2</sup> por jardinero. Las ofertas técnicas presentadas por zonas fueron, en el cuadro se aprecia, fueron dos empresas que postularon a las 4 zonas. En un total tuvimos 39 ofertas para estas 4 zonas. El detalle de cada empresa, que se presentaron, aparecen en el cuadro. La metodología de evaluación de las ofertas técnicas, aparece un resumen, donde se indica que al presentarse las ofertas técnicas, se hace una primera revisión y evaluación de la documentación exigida, de acuerdo al 6.1 de las bases administrativas. De acuerdo a esta revisión, se revisa si hay documentación incompleta y observada. Si es así, esta documentación es solicitada mediante foro inverso. Si no tiene ninguna observación, pasan a la segunda revisión. Todos los antecedentes que fueron solicitados en el foro inverso, también pasan a esta segunda revisión y evaluación de la documentación, de acuerdo a las bases administrativas. Si cada una de esta información que se solicitó, siendo que se haya solicitado por foro inverso, o que haya cumplido en la primera revisión, si cumplen con los antecedentes administrativos y técnicas, estas ofertas pasaban y se evaluaban de acuerdo a una pauta de ponderación. Si no cumplían con los antecedentes administrativos y técnicos, estos se dejaban fuera y eran rechazadas para la apertura de las ofertas económicas. En el caso de ingresar a la evaluación de pauta y ponderación, este puntaje debía ser mayor o igual a 5,5. Si cumplían con este requisito, calificaban para la apertura de la oferta económica. Si no, también quedaban fuera y rechazadas para la apertura de las ofertas económicas. Por lo tanto, podemos indicar que hubo niveles de evaluación. Se ingresaron, en la apertura técnica 2 empresas, 39 ofertas para evaluación técnica. En la segunda etapa, en la evaluación técnica administrativa, 6 empresas no calificaron técnicamente y 6 empresas calificaron técnicamente. Por lo tanto,

teníamos 17 ofertas que calificaban para la ponderación de sus ofertas. En la ponderación de las ofertas, habían 6 empresas que calificaron en la ponderación, por lo tanto, tuvimos como resultado 17 ofertas que calificaron con nota mayor o igual a 5,5. Estas ofertas pasaron a la apertura económica, donde finalmente tuvimos 6 empresas, con 17 ofertas económicas. Los antecedentes administrativos y exigidos a cumplir en esta revisión de antecedentes, fueron los exigidos en el 6.1 y se describen en un listado de 21 requerimientos. Los criterios y ponderaciones de ofertas técnicas, si cumplían con los antecedentes antes descritos, tenían que cumplir con 7 criterios y con indicadores, de los cuales se ponderaron y daba un puntaje ponderado. El puntaje mayor ponderado era de un máximo de 10 puntos. Es importante señalar que debían cumplir con un puntaje sobre 5,5, igual o 5,5. De este resultado de las evaluaciones técnicas administrativas y de las ponderaciones, tenemos como resultado el siguiente cuadro, de las 12 empresas que se presentaron a las ofertas técnicas, podemos indicar que en la zona 1, de las 12 empresas que se ofertaron, sólo 6 cumplieron con las ponderaciones y evaluaciones técnicas administrativas. En la zona 3 y 4, de las 7 ofertas que se recibieron, solamente 2 pasaron estas dos etapas. En la zona 6, de las 9 empresas que postularon a esta zona, sólo 5 cumplieron con los requisitos exigidos. Y en la zona 7 y 9, de las 11 empresas que ofertaron esta zona, sólo 4 pasaron las evaluaciones y las ponderaciones. Como resultado tenemos que, en la zona 1, acá podemos apreciar el cuadro donde se indica la ponderación por cada una de las empresas y en la zona correspondiente y tenemos en la zona 1 un cuadro donde señalamos, la empresa V y V aparte de las ponderaciones de las evaluaciones, teníamos otro requisito que debía cumplirse, que las empresas debían tener un patrimonio igual o superior a la mensualidad de cada una de las zonas. Por lo tanto, en el caso de la empresa V y V no se puede evaluar en esta zona, debido a que su patrimonio no cumple con la exigencia de los antecedentes administrativos, por lo tanto, solamente podemos evaluar la zona 1 con las empresas Humberto Rivas, Alto Jardín, Siglo Verde, Cordillera y Akro. Están distribuidas de acuerdo a los precios, desde el menor al mayor precio. Por lo tanto, en la primera zona el menor precio es Humberto Rivas, que tuvo una ponderación de 7 puntos y un precio por metro cuadrado de \$125.-, a 36 meses y también un precio de \$124.- a 48 meses en esta zona. En la zona 3 y 4 solamente pasaron la ponderación y las evaluaciones solamente dos empresas, Siglo Verde y Alto Jardín y la empresa de menor valor fue \$139.- a 36 meses y de \$137,4.- a 48 meses, ofertado por la empresa Siglo Verde. En la zona 6, hubo 5 empresas que pasaron las ponderaciones y las evaluaciones administrativas, por lo tanto, también tenemos 5 empresas que ofertaron por 36 y 48 meses, la de menor valor fue la empresa Humberto Rivas, por \$138.- el metro cuadrado, por 36 meses y Humberto Rivas, \$137.- por 48 meses. En la zona 7 y 9, de las 11 empresas que cumplieron las ponderaciones y las evaluaciones, solamente 4 pasaron el proceso para evaluación económica, por lo tanto, tenemos solamente 4 ofertas. La de menor valor fue la empresa V y V Paisajismo, con una ponderación de 7,2 puntos y un precio de \$119,8.- el metro cuadrado, por 36 meses y la empresa V y V con \$117.- el metro cuadrado, por 48 meses. La proposición de adjudicación por proponente, de esta administración, indica que lo más conveniente para la municipalidad es sugerir la adjudicación por el plazo de 36 meses e indico que para la zona 1 se sugiere a la empresa Humberto Rivas, por el precio de metro cuadrado de \$125.- el metro cuadrado. Para la zona 3 y 4, para la empresa Siglo Verde, con un precio de \$139,4 el metro cuadrado. Para la zona 6, Humberto Rivas, con \$138.- el metro

cuadrado. V y V Paisajismo para la zona 7 y 9, con un precio de \$119,8 el metro cuadrado. El total a pagar mensual, con IVA, es de \$289.415.565.- Por lo tanto, de acuerdo a la sugerencia de esta comisión, se indica como quedarían distribuidas las zonas, la zona 1, que está de color naranja, sería para Humberto Rivas, con 24% de superficie total de mantención; la empresa Siglo Verde para la zona 3 y 4, con color verde, que es el 30% del total de la superficie; para la empresa Humberto Rivas la zona 6, con 18% del total de la superficie; y V y V Paisajismo para la zona 7 y 9, con un 28% total de superficie.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora de Aseo y Ornato. Y ahora le correspondería. Sí.

Sr. Director SECPLA: Bueno, quiero entonces proponer a vuestra consideración lo que son las propuestas en esta licitación, que como ustedes pueden darse cuenta tuvo una gran cantidad de empresas postulantes y junto con ello, una gran cantidad de propuestas. Quiero hacer dos consideraciones, primero, antes de dar lectura completa a la hoja resumen, que los valores que tienen en el documento a su haber, hay dos documentos que en este momento presentan cifras, el que acaba de exponer mí colega tiene un detalle que hay que cotejar y se podrán cuenta que ella expresó valores netos en la presentación. Sin embargo, nosotros, en la hoja resumen que ustedes tienen, hemos puesto el IVA; hemos agregado el impuesto, razón por la cual los valores difieren. Hay uno con IVA y el otro sin el impuesto al valor agregado. Eso es lo primero. Y lo segundo, es menester señalar que la administración sugiere adjudicar a 36 meses. Sin embargo, nosotros habíamos pedido también presupuestos por 48 meses. Dado la escasa variación de valores y lo poco que significaba para el municipio en cuanto a ahorro, lo poco significativo del ahorro, presentando a 48, es que hemos propuesto, estamos proponiendo que sea sólo a 36 meses. Y voy a dar el resumen que ustedes tienen a la vista y voy a ir presentando las propuestas zona a zona, pedimos entonces votar zona a zona y conforme a ello, doy lectura al documento. Esta propuesta se llama Concesión de 4 zonas para el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú, zonas 1; zona 3-4, que es una sola zona, se han refundido en los números 3-4; zona 6; y la cuarta zona, que hemos definido como zona 7-9. Ya vamos a decir que sector geográfico suponen. Es a suma alzada, con adjudicación múltiple, la unidad técnica naturalmente es la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental. Ya lo dije, lo reitero, es a 36 meses. La imputación es la 22.08.002. Y el presupuesto referencial por módulo, con IVA incluido, tal como lo indicaba, es el siguiente: para la zona 1, los metros cuadrados a cubrir son 457.015.-, el valor unitario es de \$112,20.- y el valor mensual es de \$51.277.083.-, monto total del contrato por la zona, \$1.845.974.988.- La segunda zona, llamada zona 3-4, tiene una cantidad de metros cuadrado que asciende a 552.871m<sup>2</sup>, el valor unitario es de \$114,690.-, el valor mensual asciende a \$63.359.017.- y el monto total es de \$2.280.924.598.- Para la zona 6, estamos sometiendo a la consideración 329.365m<sup>2</sup>, aun valor de \$123,20.- el valor mensual es de \$40.577.768.- y el monto total para el contrato de la zona es de \$1.460.799.648.- Finalmente, para la zona 4, definida como zona 7-9, la suma de metros cuadrados es de 530.525m<sup>2</sup>, el valor unitario es de \$113,10.-, el valor mensual para esta zona es de \$60.002.378.- y el monto total del contrato es de \$2.160.085.590.- El presupuesto total para la concesión de las 4 zonas es por un valor

mensual de \$215.216.245.- y el monto total a contratar por la zona asciende a \$7.747.784.824.- El objeto del contrato es la concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Maipú y las zonas son las siguientes: zona 1, corresponde a los sectores entre Longitudinal y el sector La Farfana; la zona 2, o zona 3-4, en conjunto comprende Riesco, Central y Clotario Blest; zona 6 comprende los sectores geográficos Industrial, El Abrazo, Santa Ana de Chena y Ciudad Satélite; la zona 4, conocida como 7-9, supone los sectores de Pehuén, Sol Poniente, Los Héroes y Los Bosquinos. En consecuencia, sometemos a la consideración del Honorable Concejo la zona 1, se propone como primera opción a la empresa Humberto Rivas Arenas, RUT 5.896.819-6, el valor unitario por metro cuadrado que presenta la empresa es de \$148,75.-, esto es \$67.980.981.- mensual y el valor total por los 36 meses que hace la empresa es de \$2.447.315.316.-, con un 32,58% por sobre el presupuesto referencial y es presentado en primera opción. La segunda opción, sometemos a vuestra consideración... Esa es la 1.

Sr. Presidente: Bueno, ésta es la propuesta del Alcalde, por lo tanto, yo le pido al presidente de la Comisión de Finanzas que le doy la palabra sobre la materia, sobre la zona 1.

Sr. Christian Vittori: Gracias Presidente. Bien, sólo antes de pronunciarme respecto de la zona en particular, señalar de que este tema efectivamente fue visto en la Comisión de Finanzas del día miércoles, con la participación de los Concejales que he señalado. Voy a hacer una muy sintética presentación de la comisión, dado que este tema fue bastante debatido en la comisión, pero señalar dos puntos principales. Lo primero tiene que ver digamos con la mirada de esta licitación, que ha sido bastante, debo decir, compleja de estudiar y leer. Yo, por lo menos, me confeccioné mis propios cuadros digamos para poder entenderla, sobretodo por la gran participación de empresas, lo extenso también de la evaluación técnica y la comprensión digamos de las ofertas económicas, para formarse finalmente una convicción. Lo que sí puedo señalar, como materias de aportes que hizo la Comisión de Finanzas, relativas al proceso en sí mismo, hay algunas observaciones que han surgido desde la comisión, que es importante que la administración las pueda considerar y ésta se refiere a poder, en el futuro, tal como se dijo en la comisión, mejorar los criterios de evaluación, sobretodo en las ponderaciones, o en el establecimiento de filtros, para que las empresas que no cumplen, o que cumplen a medias, puedan, en la medida que vuelvan a participar de estos procesos, puedan tener sus notas o ponderaciones de acuerdo a la medición más objetiva de estas variables. Vale decir, que el peso de las ponderaciones refleje mejor los cumplimientos o incumplimientos y eso finalmente se exprese digamos en la evaluación técnica. El otro tema importante, tiene que ver con incorporar ítems que efectivamente propendan a establecer competencia entre las empresas y el cumplimiento de sus respectivas ofertas en el desarrollo de sus contratos. Yo diría que eso es en materia de las bases de licitación y lo demás, revisado por la comisión, en general no tuvo mayores observaciones. Lo que sí tuvo bastante discusión en la comisión, a propósito de algunas preguntas que se hacen, si las empresas cumplen o no cumplen, o están o no están con nosotros trabajando. Este punto fue bastante debatido y que tiene que ver con el comportamiento de las empresas, el comportamiento de las empresas que desarrollan actualmente servicios y que también están sometidas nuevamente a una evaluación en este proceso. Esta evaluación, que es

una evaluación técnica y también una evaluación económica. Al respecto, se solicitó un informe a la unidad técnica, que fue discutido de palabra en la comisión. Sin embargo, el día de ayer ya llegó un informe actualizado del concepto de fiscalización en materia de multas. Al respecto yo puedo agregar de que si uno toma el análisis de multas, para reflejar una especie como de mirada respecto del comportamiento de las empresas, si tenemos que definir un rango en aquellas empresas que están en la zona roja, o una zona intermedia amarilla, que han ido cumpliendo de a poco, o que cumplen más o menos y aquellas empresas que cumplen, estarían en una zona verde, haciendo esa relación. Si uno toma estas cifras que nos envía la unidad técnica, en general yo diría que la empresa que claramente está en la zona roja digamos, de incumplimiento, del total de multas aplicadas entre el periodo 2007 y agosto del 2010, hay un 65% del total de las multas que la tiene la empresa V y V. De manera que claramente esta empresa está en la zona roja de los incumplimientos, respecto del actual desarrollo que hace la empresa digamos en la comuna. Como verán ustedes, es un valor bastante alto, entiendo que los correos los recibieron todos los colegas Concejales. Descendiendo en el análisis de colores, estas empresas que caen en la zona intermedia, que han ido, tal como se explicaba por la unidad técnica, en un proceso ascendente de mejoramiento, pero que también son empresas que hay que mirar, exigir, tenemos la segunda empresa con un 23% del total en este rango, a Humberto Rivas. La empresa que lo sigue, hacia abajo, con sólo un 9% es Siglo Verde y la empresa menor, interpretando en el análisis cualitativo, la que tiene mayor cumplimiento, de acuerdo al análisis digamos de la fiscalización y de multas es paisajismo Cordillera, con un 3% del total. De manera que también se discutieron en la comisión el análisis digamos, o la lectura de estas cifras, que tienen que ver con el comportamiento en materia de fiscalización. Claramente el rango de comportamiento de las empresas, de acuerdo a este porcentaje, tiene que ver con sus cumplimientos relativos en materias de rotación de personal, de trato y de cumplimiento digamos de lo ofertado en los respectivos contratos. De manera que formarse una convicción desde la comisión ha sido, quiero reconocerlo, bastante difícil, dado por el volumen de información y análisis de datos. Pero yo creo que hay algunos criterios que sí quiero señalar, por lo menos han orientado el tratar de establecer finalmente una opinión. Primer criterio, tiene que ver, como se ha señalado, por la capacidad económica, medida en el patrimonio. Vales decir, un cumplimiento que establecen las bases, para efectos de poder adjudicar zona a zona. Un segundo criterio, tiene que ver con la necesaria competitividad que debe haber entre las empresas, cruzado con el criterio de cumplimiento. Vale decir, hay un tercer criterio, por lo tanto, que es el equilibrio entre la competencia, la calidad y el cumplimiento de los contratos. Y un cuarto criterio, que es bien importante y que también ha sido bastante discutido en la comisión, tiene que ver con el cumplimiento con el personal, relativo a estabilidad en los contratos, al buen trato con los trabajadores y que los beneficios ofertados por la empresa se cumplan y esto, por cierto, va en directa relación con el cuadro de porcentajes de cumplimiento. En relación, por lo tanto, a esas características, probablemente, no sé si la opinión de la comisión va a ser igual a la de la administración, en general en las zonas, pero respecto a la zona que se está proponiendo, la opinión de la comisión sería en este caso aprobarla.

Sr. Presidente: Vale decir, la zona 1. paso a dejarle la palabra a los Sres. Concejales, si quieren preguntar algo y si no, la sometemos a votación. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Entiendo, para este efecto Presidente, que se está proponiendo a Humberto Rivas en la zona 1, tanto por la administración como por la Comisión de Finanzas. Solamente Presidente, para dejar establecido en acta, que no me parece la votación por zona, por un efecto práctico y lo quiero decir claramente, porque eso favorece las mayorías circunstanciales que se puedan dar en uno y otro sentido. Hubiese preferido votar la comuna completa, o el paquete completo, porque eso permite además dar discusión sobre otras características, cualidades, ya sea a favor o en contra de cada una de las empresas que se están rechazando. Independiente que voy a aprobar la proposición de la administración. Pero sólo dejar establecido eso, creo que no es conveniente que lo hagamos por zona, porque en este tipo de votaciones, como le digo, no creo que las mayorías circunstanciales de algún minuto, que se producen, sobretodo en este tipo de Concejos, pueda generar algunos, lo quiero decir, algunos bloqueos, algunas cosas que n permitan el normal funcionamiento del municipio.

Sr. Presidente: Gracias. Dejarlo establecido para próximas situaciones que sean igual, o muy parecidas a ésta. ¿Otra palabra?, el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente. Yo quiero entender bien al Presidente de la Comisión. ¿La comisión está proponiendo adjudicar a Humberto Rivas en la zona 1? Bueno, yo quiero fundamentar mí voto, que va a ser negativo, eso lo hablamos en la comisión y resulta que el Sr. Rivas es el que tiene más multas y más sanciones y más castigos, tengo entendido. Ah, V y V. ¿Y el Sr. Rivas? Ah, el 23%. Ya. Yo creo que para mí lo más importante es y lo dije y lo reitero, es la eficiencia y es el trato por sobre el precio, porque muchas veces las cosas más baratas son las peores. Así que yo adelanto mí votación, me voy a oponer, voy a votar no.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Neme. Bueno, al parecer no hay más opiniones, Sr. Secretario, procedamos a tomar la votación pertinente.

Sr. Secretario: En votación entonces zona 1 al Sr. Humberto Rivas Arenas, por \$67.980.981.- mensual. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: En esta oportunidad apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Habrían 6 votos, por lo tanto no hay quórum, se necesita quórum.

Sr. Presidente: Lo que vuelvo a reiterar, ésta es con quórum calificado, porque son 36 meses, por lo tanto hay que tener los 2/3.

Sr. Secretario: No hay quórum en este momento.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1839:**

Que según votación del contrato de concesión de 4 zonas de servicio de mantenimiento de áreas verdes en la comuna de Maipú, el concejo no dio el quórum calificado que se necesitaba para adjudicar la zona 1 a Humberto Rivas Arenas según la votación que describo. Por lo tanto se rechaza.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Sr. Presiente: Ya, correcto, pasamos al siguiente punto, vale decir, al 3-4

Sr. Director SECPLA: Proponemos a la consideración del Concejo Municipal, la zona 2, zona 3-4 en el papel y proponemos como primera opción a la Constructora y Servicio Siglo Verde, RUT 79.640.110-9, esta empresa presenta un valor unitario de \$165,88.-, lo que significa mensualmente \$91.713.559.- y en el plazo de los 36 meses esto significará \$3.301.688.114.-, lo que se expresa en un 44,75% por sobre el valor referencial. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, ahora pasa a tener la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que analizada esta zona, yo diría que fue la más fácil de evaluar digamos, de tal manera al mirar el cuadro de competencias y de ofertas, así que no tiene mucho análisis, porque en general cumple las 4 características que yo he señalado en la mirada de la evaluación. Por lo tanto, la recomendación de la comisión sería aprobar.

Sr. Presidente: Bueno, han escuchado al Presidente de la comisión. Dejo la palabra, por alguna consulta al respecto. De lo contrario, entonces, Secretario, la sometemos a votación.

Sr. Secretario: En votación zona 3 y 4 a Constructora y Servicios Siglo Verde por \$91.713.559.- mensuales. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces, con 8 votos.

Sr. Presidente: 8 votos a favor y 2 abstenciones. Ya, gracias.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1840:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, adjudicar la zona 3 y 4 al proponente que se detalla:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Concesión de 4 zonas para el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú zonas 1, 3 y 4, 6, y 7 y 9”	CONST. Y SERVICIOS SIGLO VERDE	\$91.713.559.- Mensual

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>2</b>

Sr. Presidente: Pasaríamos entonces a la zona 6. Tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. En la zona 6, hechos los análisis técnicos y financieros, se propone a vuestra consideración adjudicar a la empresa Humberto Rivas Arenas, RUT 5.896.819-6, el valor unitario por metro cuadrado es de \$164,22.-, el valor mensual es de \$54.088.320.-, lo que tiene un valor final de los 36 meses de \$1.947.179.520.-, cuya expresión porcentual respecto del valor referencial está por sobre en un 33,3% y es presentado como primera opción a vuestra consideración.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: gracias Presidente. Bien, la zona 6, respecto de la proposición de la administración, a juicio de la comisión, si bien es cierto, esta empresa cumple con el requisito de capacidad económica, medida en capacidad de patrimonio, para que la administración la pueda proponer para dos zonas. Sin embargo, la convicción que nos formamos en la comisión, es que se escapa digamos al criterio de la necesaria competitividad que debe establecerse entre las empresas. En segundo lugar, claramente no se cumple el requisito del equilibrio entre la competencia, calidad y cumplimiento, dado que esta zona, esta empresa yo la he catalogado al inicio en esta zona intermedia de los cumplimientos relativos al cumplimiento de contrato. De manera que efectivamente, si

bien es cierto, cumple o ha ido ascendentemente cumpliendo, yo creo que la empresa tiene que dedicarse más bien a cumplir bien un contrato, creo yo, y no tiene capacidad para poder realizar dos contratos. Por lo tanto, la proposición de la administración, para este caso, la recomendación es rechazar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Dejo la palabra. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para entender Presidente. Humberto Rivas Arenas es la misma empresa que la comisión proponía aprobar en la zona 1 y ahora se propone rechazar en la zona 6. Entiendo que hay razones técnicas poderosas para hacerlo. Pero de ahí mi observación al principio, para insistir en que este tipo de votaciones, favorecen mayorías circunstanciales y que no es sano en un Concejo que no ha estado funcionando en forma normal habitualmente. Sólo eso.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. La Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo también iba a hacer referencia a eso precisamente. Que la misma empresa, por una parte se recomienda rechazar y ahora se recomienda aprobar, perdón, al revés, al revés. Yo quiero señalar aquí mi posición de abstención, precisamente porque a mí no me parece de que sea lo suficientemente transparente esta forma de licitar por zona. La verdad es que, claro, cuando discutimos en la comisión, no lo había visto desde este punto de vista, sino que ahora, acá y a partir incluso de la opinión del Concejal Mauricio Ovalle, yo creo que esto no puede seguir ocurriendo, yo me voy, incluso voy a decirlo públicamente, que esta forma de licitar no puede ser, porque se presta para un montón de interpretaciones, yo aquí puedo hacer interpretaciones de cualquier manera, como se están dando las cosas, como las estamos viendo acá. Yo creo que esto no es lo más adecuado. Conuerdo entonces, por tanto, de que aquí debió haberse aprobado un solo paquete y no como lo estamos haciendo. No puede ser eso, no puede ser y esto hay que decírselo a la gente, a los que están aquí presentes. Esto conlleva muchísimas interpretaciones. Así es que, pro tanto, yo me voy a abstener en toda esta propuesta, de la forma como se está planteando. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. El Sr. Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sí, no intentando contravenir a nadie, pero de verdad me alegro que los procesos de licitación, en esta envergadura, se generen bajo estas fórmulas, donde uno pueda evaluar política y técnicamente empresas de manera distinta y eso creo que colabora, contribuye a la sana convivencia, a la sana democracia y también al legítimo derecho a veces que tiene la propia administración a que no se conculquen procesos que han desgastado bastante tiempo, han ocupado a muchos funcionarios y de verdad éste es un muy buen precedente político a futuro, particularmente para este Concejal y para otros Concejales, de acuerdo a lo que se ha conversado. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Sr. Presidente yo quiero ser consecuente con lo que voté en la zona 1, dije no y reitero no también para la zona 3.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Neme. ¿Otra opinión al respecto? Ya, entonces Sr. Secretario, procedemos a la votación.

Sr. Secretario: En votación entonces, zona 6 al Sr. Humberto Rivas Arenas, por \$54.088.320.- mensuales, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Voy aprobar la proposición de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo no sé qué entiende el Concejal Ovalle por normalidad en el funcionamiento de un Concejo, si éste siempre aprobar la propuesta de la administración, en este caso rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Sí, yo justifico mi voto, estoy presidiendo esta reunión y estoy por lo que presentó el Alcalde, que era lo más barato. Apruebo.

Sr. Secretario: Entonces se rechaza, 2 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1841:**

Que según votación del contrato de concesión de 4 zonas de servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú. El Concejo Municipal rechazó la adjudicación de la zona 6 al proponente Humberto Rivas Arenas, según la votación siguiente:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Ahora la zona 7 y 9.

Sr. Director SECPLA: Efectivamente Presidente, vamos a presentar a la consideración del Concejo la última zona, definida como zona 7-9, ó 7 y 9. En este caso, que es la última zona de las 4, la administración sugiere y propone a la consideración del Concejo la empresa V y V Paisajismo Ltda., RUT 77.074.670-1, con un valor unitario por metro cuadrado de \$142,56.-, esto significa mensualmente \$75.632.705.- y se expresa en 36 meses en la suma de \$2.722.777.380.- y eso significa un 26,05% sobre el valor referencial que presentó esta administración. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El Presidente de la Comisión de Finanzas tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero, sin el ánimo tampoco de polemizar, a pesar de que no comparto algunas opiniones, sobretodo de mí colega Mauricio, pero yo creo que hay que participar de las comisiones. Yo creo que Mauricio, en general, nunca participa en las Comisiones de Finanzas. Es muy fácil traer una opinión acá, a la mesa, sin haber leído los documentos, sin participar del debate y la verdad es que ese es el trabajo que nosotros hacemos con bastante altura desde la comisión. La verdad es que en la comisión tratamos de ser bastante exigentes en lo que se hace y a mí me llama la atención que cuando a veces el criterio conforma, entonces se está de acuerdo con la comisión y cuando no se está de acuerdo, entonces la comisión es mala, no funciona. Entonces yo lo digo también para que quede en acta, porque algunos nos damos hartos tiempos, horas de nuestras familias, nuestro trabajo lo dejamos abandonado para hacer largas Comisiones de Finanzas, no porque nosotros queremos, sino porque es la carga de trabajo que hay en la Comisión de Finanzas y lo hacemos con la mejor voluntad del mundo. Siempre estamos pidiendo los antecedentes, a veces yo mismo quedo como pesado digamos, por ser insistente en lo que pido y por eso que, a lo mejor, me exijo un poco más para llegar a la convicción. Es fácil llegar aquí al Concejo y dar una opinión al voleo de repente, cuando no se leen muy bien con profundidad los antecedentes. Yo fui bastante específico respecto del análisis de la fiscalización y por lo tanto, he fundamentado técnicamente el por qué estas propuestas tienen que aprobarse o rechazarse. Sería más fácil, a lo mejor, para mí como Presidente de la comisión no emitir opinión o abstenerme, pero lo hago porque estoy comprometido también con el desarrollo de los vecinos y estoy comprometido con el avance de la municipalidad. Estos contratos, a lo mejor, algunas personas no lo saben y yo lo vengo discutiendo hace bastante tiempo, se terminan ahora, el 30 de octubre, por lo tanto, si al 30 de octubre, si no se aprueba hoy día, el día 1° de noviembre, para la información de los Concejales que no van a la comisión, se terminan y quedaría sin mantención de áreas verdes la comuna. Estamos entrando en verano y por lo tanto, sería catastrófico que la municipalidad no tuviera estos contratos. Y por lo tanto, evidentemente que este trabajo hay que hacerlo. A mí me hubiese gustado, en lo personal, tener más tiempo para discutirlo y leerlo, pero también entiendo que siempre hay una premura para aprobar y por lo tanto, por eso es que yo he hecho un esfuerzo por hacer un aporte técnico a una discusión, por cierto, que tiene que ver con una opinión política aquí en el Concejo y que bueno que así sea. Porque yo también he tenido opiniones respecto a de cómo se hacen nuestras licitaciones, donde contrariamente se ha opinado que por zonas era bueno y ahora en ésta no es bueno, si es cosa tomar las actas para atrás. Entonces aquí hay que ser consecuentes y coherentes con lo que se hace y con el cumplimiento de las tareas que nos damos como municipalidad. Respecto de la proposición de esta zona, que es la última zona que propone la administración, de la zona 7 y 9, donde se propone a V y V Paisajismo, de acuerdo al análisis de la discusión de la Comisión de Finanzas y tal cual yo establecí en esta especie como de zona roja, amarilla y zona verde, esta empresa que propone la administración, que es V y V, fue bastante unánime en la comisión, no es mi opinión, es la opinión de la unanimidad que hubo en la comisión, respecto de la opinión de todos los Concejales que participaron, es la empresa que presenta el 65% del total de multas y por lo tanto, también desde el punto del análisis cualitativo, se habló respecto de la estabilidad de contratos, del trato y del cumplimiento de beneficios. Por lo tanto, la proposición de la administración, de acuerdo al criterio que yo me he formado en esta discusión, es rechazar esa propuesta.

Sr. Presidente: La proposición de la comisión. Claro, por lo tanto, la propuesta de la comisión es la que ha mencionado. El Sr. Neme pide la palabra.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo lamento, lamento una vez más que estemos aprobando o rechazando situaciones con la pistola en el pecho. Esto se viene repitiendo desde que asumimos como Concejales y nosotros lo hemos hecho saber a la administración, pero parece que lo que uno pide muchas veces, en beneficio de la comunidad, yo no quiero sacar partido político de esta cuestión, en beneficio de la comunidad, no es posible que estemos presionados porque estos contratos se vencen en una semana más y a nosotros nos van a endosar el problema de las áreas verdes. Entonces yo pido, pido en forma enérgica que de una vez por todas se comience a ordenar el proceso administrativo y que nosotros conozcamos con meses de anticipación cuales son las propuestas que vienen. Porque este vicio se reitera y se reitera y nadie coloca coto. Ahora nos estamos enterando que esta cosa termina el 30 de octubre y ¿después qué?, se van a secar las áreas verdes. O sea, yo en esto quiero ser bien enfático, yo pienso que aquí falta rigurosidad para afrontar situaciones que en definitiva nos endosan después a nosotros la responsabilidad. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Neme. La Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Claro, vistas así las cosas, como se está planteando acá, da la impresión de bueno, no hay opinión, no hay abstenciones, hay que pronunciarse porque estamos ad portas de que se termine este contrato, la preocupación unánime que hay aquí por los vecinos, también yo tengo preocupación por los vecinos. Pero la cuestión aquí es, ¿quién nos obliga a tener que pronunciarnos sobre la primera propuesta que existe ahí, existiendo más abajo otras propuestas de otras empresas? Nadie. Nosotros no estamos obligados a tener que pronunciarnos sí o sí sobre la primera propuesta que nos trae por parte de la administración. Eso no es así. Nosotros si realmente queremos transparencia en esto, queremos decirle a los vecinos que somos transparentes y consecuentes, hagamos las cosas como corresponde y entonces abramos más la discusión, en términos de si esto no nos satisface, si aquí hay una empresa y aquí la paradoja también, paréntesis, se aprueba la misma empresa y por otro lado se rechaza la misma empresa. Quién nos obliga a nosotros a sentarnos y poder discutir los que vienen más abajo. Tal vez nos va a resultar un poco más caro. Pero viendo aquí, analizando concienzudamente, no es muy impactante la segunda, o las ofertas que vienen más abajo en algunos caso, no es mucha el impacto. Pero sí pudimos habernos fijado en eso, de tal manera que hubiésemos estado acá pronunciándonos realmente en forma transparente. Creo que ésta no es la forma, yo lo vuelvo a reiterar. El abstenerse no significa que uno no tiene opinión, yo tengo opinión, yo la estoy dando en este minuto, yo no me voy a prestar para tomar partido de ninguna y de otra forma, por eso me abstengo, yo no me meto en esa discusión que no tiene el sentido, todo lo contrario como se ha dicho acá, de realmente ir en beneficio de los vecinos, porque eso no es así, aquí somos testigos todos como se están dando las cosas. Así es que en otra oportunidad nosotros deberíamos realmente, no estamos por la primera, bueno, están las otras opciones. ¿Por qué aquí se ha instalado esa forma de actuar de este Concejo?, que la primera propuesta es la única,

sí o sí, la que tenemos que pronunciarnos. Entonces ¿dónde están nuestras facultades pues?, ¿dónde están nuestras facultades?, las mínimas que tenemos ni siquiera las ejercemos. Entonces por eso que yo voy a nuevamente a abstenerme, porque yo no me voy a prestar a debatir y a pronunciarme además en esta situación, que me parece de lo más, me parece no normal, sino que me parece poco transparente, por decir lo menos en este rato. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias señora Concejal. Tiene la palabra don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, gracias Presidente. Yo la verdad agradezco tanto comentario a mis palabras, pero quiero decir que estamos en un espacio democrático, se supone, donde uno no es que puede decir lo que quiera, pero el hecho que yo no vaya a las comisiones no invalida que yo pueda opinar en este Concejo, no me invalida, para nada, el que yo pueda consultar. Por lo tanto, lo voy a seguir haciendo, voy a seguir consultando. Vuelvo a insistir Presidente, no me parece la fórmula, a otros sí le parece, a mí no me parece. Y lo que yo he dicho de zonas, es que sí, que me parece que estos contratos grandes, millonarios, donde si uno mira las cifras podríamos hacer, el Concejal Jara hablaba de 128 millones que costó la Fiesta de la Chilenidad, uno saca la cuenta, podríamos hacer 80 veces esa fiesta, con los montos aquí involucrados, 800, mire mucho más. Pero lo que yo quiero decir Presidente, es que no me parece. Lo que sí quiero insistir en el hecho que cuando exista este tipo de contratos millonarios en la comuna, yo quiero insistir en que me parece el tema de zonas, yo creo que es bueno, que es sano para la competencia, lo que no me parece es como se adjudica. Porque al final me hubiese gustado a mí que hubiésemos hecho todo, completo. Y eso obliga a conversar, obliga a que nos pongamos de acuerdo en qué tipo de servicio queremos para los vecinos, en qué tipo de servicio queremos de cada empresa, para no mezclar las cosas. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Salí aludido por ahí. La verdad de las cosas es que yo quiero ir a la génesis de las aprobaciones o rechazos, o abstenciones, que nos concede la ley. No tenemos que dar ninguna explicación, a veces las explicaciones agravan la falta, dicen por ahí. Lo que importa es lo siguiente, la génesis no la pusimos nosotros, este tema, la metodología que tiene el Concejo no la puso el Concejo, sino que viene desde antes y además el Sr. Alcalde titular, es decir, ha dicho cual ha sido la lógica de las licitaciones, siempre la empresa a adjudicar es la empresa más barata. Me hubiese gustado este discurso en el tema de la basura, porque con este discurso podríamos haber solucionado un montón de temas rápidamente. Pero yo concuerdo con el Concejal Neme, o sea, estamos con muy poco plazo para poder estudiar muchos temas y aquí se le recarga la mano un poquito a la Comisión de Finanzas, porque todo al final pasa por Finanzas. Y lo otro, también decir de que mejor a veces demorarse un poco, porque son contratos que van a durar 3 años, entonces si nos pifiamos, digamos vulgarmente diciendo este tema, los que van a pagar digamos todo, es el Alcalde en primer lugar y después todos los Concejales. Es decir, es un tema no menor. Nos podemos enojar, podemos tener otras opiniones, qué sé yo, está bien. Pero yo lo quiero decir que el Sr. Alcalde ha propuesto



esto, de adjudicar siempre al más barato y yo siempre lo he dicho, a veces lo más barato no es lo mejor, lo he dicho en muchas ocasiones. Respecto al tema anterior, que dice Mauricio, con justa razón de que son muchas veces más este contrato, lo que yo quise decir de que esos 128 millones no pasaron por el Concejo, eso es lo que yo quiero dejar en acta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. La palabra a don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, yo solamente quiero señalar y tomar la propuesta, bueno, no está la colega, justo salió, la colega Nadia Avalos, porque éste es un tema que yo vengo planteando hace tiempo digamos y de hecho pedí un informe en derecho, a la Dirección de Asesoría Jurídica y comparto lo que dice mí colega Carlos Jara, en el sentido de que a veces esta metodología, que no la propuso el Concejo, es una metodología que se viene aplicando desde el inicio de este Concejo, a nosotros nunca nos ha parecido que es una buena metodología. Yo siempre he mencionado, como Presidente de la Comisión de Finanzas, que es bueno equilibrar los criterios técnicos con los económicos y a veces lo más barato, como se dice, cuesta caro. Y que bueno que volvió la Concejala, porque estaba precisamente refiriéndome a que me parece buena la propuesta que hace, en el sentido que es obvio que si en una propuesta se rechaza, es obvio que entonces que se elija la segunda o la tercera mejores, obvio, si eso nosotros lo venimos planteando hace mucho tiempo. Yo pedí incluso el informe y he peleado por eso. Y por lo tanto, a mí me parece que es razonable que si hay un rechazo, entonces el Concejo se pronuncie en segunda instancia y si es necesario, que se pronuncie en tercera instancia. A mí eso no me parece alejado en absoluto digamos de la realidad. Por lo tanto, yo apoyo esa postura, porque en definitiva, vuelvo a insistir, aquí hay un tema que es la mantención de las áreas verdes y por lo tanto si no se toman decisiones, es claro digamos de que la próxima semana no va a haber nadie quien mantenga estas áreas, así de claro y preciso. Eso.

Sr. Presidente: Bueno, ya ha habido bastantes opiniones, Sr. Secretario, pase a tomar la votación del caso.

Sr. Secretario: En votación entonces zona 7 y 9, a V y V Paisajismo Ltda., por \$75.632.705.- mensuales, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo la proposición de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Lo mismo que plantee anteriormente, apruebo.

Sr. Secretario: Por aprobar 2, por el rechazo 6 y por abstención 2, se rechaza entonces.

Sr. Presidente: Se rechaza.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1842:**

Que según votación del contrato de concesión de 4 zonas de servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú. El Concejo Municipal rechazó la adjudicación de la zona 7 Y 9 al proponente V y V Paisajismo Ltda., según la votación siguiente:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Conforme, aquí hay que ser, el que está sentado aquí tiene que ser bastante calmado, porque si no es calmado las cosas no resultan bien. Yo 8 años antes que estuve muy calmado también y por qué no estarlo ahora. Bueno, de acuerdo a los antecedentes que hay, es que el día, tal como lo han dicho acá, esto tiene duración hasta el día 30 y aquí, de acuerdo a la parte legal, a mí me corresponde entonces hablaba de buscar soluciones y toda la cosa, indudablemente que sí, pero eso no me corresponde a mí. De acuerdo a la ley, al Alcalde Subrogante, él es el único que puede plantear, de acuerdo a su opinión, lo que podamos hacer. Tiene la palabra don Santiago.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Bueno, la verdad es que conocida la votación de los Concejales y dado de que estos contratos vencen el 31 de octubre, éste es un tema al cual hay que buscarle una solución. En ese contexto Presidente y Sres. Concejales, yo quisiera solicitar un Concejo extraordinario, porque tenemos el tiempo encima, entonces quisiera solicitar un Concejo extraordinario, ojalá para el lunes y alas 08:30 horas, de forma tal de que junto con nuestra Directora Jurídica y con la unidad técnica, este fin de semana, reanalicemos, revisemos y busquemos la fórmula de ser capaces de proponerles a este Concejo la solución de este problema, que hay que resolverlo. Quisiera también decir y tal vez aunque suene una explicación, pero me parece que no solamente una explicación, sino algo real, nunca ha sido la intención de esta administración que los Concejales actúen con la pistola en el pecho. En este caso en particular, la verdad es que tuvimos un problema con Mercado Público y aproximadamente alrededor de 20 a 25 días hubo un problema y eso retrasó. Por otro lado, si ustedes recuerdan, la gran cantidad de empresas que participaron y la gran cantidad de ofertas, sin lugar a dudas que hace más difícil el análisis técnico. Dicho esto Presidente y Sres. Concejales, reitero lo señalado, en el contexto de solicitar un Concejo extraordinario, para el lunes a las 08:30 horas, de forma tal de que este Concejo pueda tener una propuesta que tienda a resolver los problemas que en definitiva signifique que a contar del 1° de noviembre los vecinos de esta municipalidad, o los vecinos de esta comuna, puedan tener el servicio de áreas verdes que se merecen.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alcalde Subrogante. Por lo tanto, aquí no hay, podemos hablar, podemos desahogarnos, pero yo actúo de acuerdo a la parte legal. Aquí el Alcalde Subrogante está planteando, es lo que él pidió y entonces a mí me toca digamos hablar al respecto, él ha buscado una solución que él cree conveniente, todos creemos que tiene que haber una solución y aquí no nos coloquemos exquisitos tampoco, porque hoy día es viernes y al lunes no falta nada. Sí, si también yo dije que hay que

tener aquí para estar sentado, pero la calma bien clara y no echarle pelos a la leche, como dicen algunos, sino que ir buscando las soluciones, para que no tengamos problemas posteriores. Sí.

Sr. Carlos Richter: Presidente el día lunes se va a discutir solamente las 3 zonas que faltan por definir, ¿cierto?, porque hay una zona que ya está aprobada ¿cierto?

Sr. Presidente: Exactamente. Lo que está aprobado está aprobado. Es la parte digamos en que quedó...

Sr. Carlos Richter: Está bien, deje hacer las consultas, si estamos en un país democrático.

Sr. Presidente: Sí, correcto.

Sr. Carlos Richter: Por el tema del horario, 08:30 horas. ¿Eso hay que votarlo?

Sr. Presidente: No, es un Concejo extraordinario y el Concejo extraordinario, digamos la facultad que tiene el Alcalde de llamar a reunión. Ahora lo otro, si ustedes prefieren, por asunto de trabajo, hacerlo en la tarde, pero en la mañana ganamos más tiempo, se nos viene el asunto el día 3. Votemos digamos a qué hora lo hacemos.

Sra. Carol Bortnick: Hemos tenido varios Concejos extraordinarios en la mañana, entonces los que trabajamos, ya es imposible poder seguir teniendo más extraordinarios en la mañana.

Sr. Presidente: Ella está proponiendo digamos en el fondo que sea en la tarde. Yo no tendría ningún problema, a cualquiera hora que sea. El Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Perdón Sr. Presidente. En un tema tan delicado, cuando queda tan poco tiempo para que venza el contrato, perder 2 días, 3 días es importante, es importantísimo. Yo le quiero hacer una pregunta a la Directora Jurídica, no es posible, desde el punto de vista jurídico, prolongar estos contratos por 60, 90 días y poder licitar con más calma. Esa es la pregunta, nada más.

Sr. Presidente: Antes que le conteste la Directora Jurídica. Lo que está aprobado, está aprobado. Ahora, serían los que no están aprobados, pero esa es otra materia, esa es una materia. El ha llamado a una reunión extraordinaria para el día lunes y eso es lo que estamos tratando, de ella hizo la proposición, la Sra. Carol, que fuera en la tarde y no en la mañana y yo creo que eso y en seguida le contesto lo otro, porque no es el tema. En la tarde, ¿están de acuerdo en la tarde? Correcto, y en la tarde ¿a qué hora? A las 17:00 horas. Correcto. Convocar hoy día altiro, para ir a buscar la solución definitiva, si hay que estar en eso. Yo doy por agotada digamos esta parte y vámonos ahora a seguir la Tabla. Sigamos la Tabla. Viene Patentes de Alcoholes fue retirada el asunto de patentes, por lo tanto pasamos al punto 3.

### **3.2.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Ahí le dejo la palabra a la Sra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Disculpen, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, como señalaba al principio, en Cuentas de Comisiones, ayer se llevó a cabo una vez más una sesión de Comisión Social, donde estamos ya finiquitando el tema de subvenciones. Traemos a este Concejo 1 FONDEVE, que corresponde a la Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos. Esta organización fue la que presentaban en conjunto con dos organizaciones funcionales, la solicitud en aporte para la adquisición del terreno por etapas y que en alguna oportunidad se dejó al margen por la espera de un informe de la Dirección Jurídica. Este informe llegó y de acuerdo a lo expuesto por la Directora de DIDECO, estas organizaciones estarían facultadas para recibir este aporte, que es el mismo que se acordó en alguna oportunidad, o en algunos Concejos anteriores. Tenemos también 3 organizaciones emblemáticas, que 2 corresponden a emblemáticas deportivas y 1 que corresponde a una parroquia, a una iglesia, perdón. Tenemos 6 subvenciones, que corresponden a organizaciones funcionales. Tenemos también que pasar por este Concejo. Eso es con relación a las subvenciones, que después cuando las votemos las podemos detallar, para que queden en acta. Tenemos también en un tema de subvenciones y de tabla, 2 cambios de objetivos, que corresponden a 2 organizaciones que no han hecho efectivo el gasto de su subvención, por ende, solicitan al Honorable Concejo que se cambie el objetivo. En este caso es la organización Unión Comunal N° 2 de Adultos Mayores, el decreto alcaldicio que se les otorgó la subvención es el 3007; su objetivo original es compra de artículos médicos para la tercera edad; y el cambio del objetivo es compra de artículos médicos, 1 silla de ruedas, 2 muletas, 1 camilla de atención, pago de monitores de telar e insumos para taller. La segunda organización es el Club Deportivo Las Palmeras, que su decreto alcaldicio es el 3007 también; y su objetivo original es implementos para bingo; ellos están solicitando el cambio de objetivo por compra de balones de baby. La opinión y la sugerencia de esta comisión es que se aprueben estas subvenciones. Me gustaría dejar también en Tabla, para verlo en un próximo Concejo, que el Club Deportivo Villa Pamela, que estaba presentando un proyecto de carácter más bien de subvención, donde solicitaba un aporte superior al de las otras organizaciones, por un proyecto de plazas activas, se deja pendiente ya que la administración, a través de la Dirección de SECPLA está postulando 11 proyectos de esta índole a Chile Deportes, con otra cantidad de proyectos al GORE y DIDECO tiene contemplado también llevar a cabo estos proyectos. Así que la alternativa es, como esta organización presentó en plazo su requerimiento, es ofrecerle la posibilidad de que pueda cambiar su proyecto y generarle los recursos correspondientes al proyecto que presente a futuro, porque no es viable. Si bien en un principio era viable, pero si tenemos estas otras alternativas, que lleguen los recursos a través del Gobierno Central y para también cumplir el objetivo de la subvención, que es destinar estos fondos a la organización para que lleve a cabo actividades en su territorio, es que se propone dejar pendiente este club deportivo Villa Pamela, para que presente otro proyecto. No sé si detallamos las organizaciones, para que queden en Tabla.

Sr. Presidente: Marcelita, posteriormente cuando vamos a votar, las vamos detallando, pero yo ahora yo creo que... Podría ser también, pero tiene que haber opinión favorable al respecto. Pero yo tengo que hacerle, perdón, no nos interrumpan, por favor, el Concejo. Querría hacer pasar a delante a la Directora de DIDECO, le quiero hacer algunas consultas al respecto. A ver, yo estoy de acuerdo con lo que planteaba la Presidenta de la Comisión, creo que lo ha hecho bien, he dado opiniones yo al respecto, pero quiero, ella es la Directora de DIDECO, primero le quiero preguntar ¿si hay fondos que están digamos destinados a eso y si hay plata para eso?

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días Honorable Concejo. Sí, los fondos están reservados, como se planteó en la última autorización de subvenciones, en ese minuto se dijo que quedaban otras pendientes, en espera de definir los distintos antecedentes y por lo tanto, esas platas están reservadas.

Sr. Presidente: Ya y lo segundo, ¿actuó usted también con la comisión Social digamos en esta oportunidad? Eso le quiero preguntar.

Sra. Directora DIDECO: Sí, en todos los temas hemos trabajado en conjunto.

Sr. Presidente: Ya y la opinión general ¿esta de acuerdo usted con ella también?

Sra. Directora DIDECO: De acuerdo.

Sr. Presidente: Ya, eso solamente le quería preguntar, porque no me quiero, si me doy cuenta de un error trato de arreglarlo digamos de inmediato. Ahora, la opinión del Presidente, siempre se la he estado preguntado Marcela, tú misma has dicho que de Finanzas también debiera tener una opinión con respecto a las platas.

Sr. Christian Vittori: A mí me surgió la misma duda que a usted. Nada más quería decir. Pero lo que pasa es que yo tengo acá, siempre ando, una mala costumbre, aportar más información, pero ando aquí con la estructura del presupuesto ejecutado y la verdad es que, por lo menos en la cifra, no me calza digamos. Por eso yo no sé si está la disponibilidad presupuestaria en el ítem. O sea, lo que estoy mirando acá, dice que el presupuesto vigente es igual al modificado, es decir, no veo en medio una disponibilidad. Entonces yo no sé si nos pudiera aclarar el Director de Finanzas si está la disponibilidad en el ítem digamos. Esa es una pregunta. Y lo otro Sr. Presidente, señalar respecto a lo que ha señalado Marcela también, con respecto al Club Villa Pamela, me parece buena la propuesta. Sin embargo, hay un solo detalle que me parece que a todas luces no es muy bueno, porque en definitiva muchas subvenciones que se otorgan en el año también tienen que ver con muchas cosas que la municipalidad hace y no por eso a la organización se le dice oiga no haga usted esto porque nosotros lo vamos a hacer, o sea, si aplicamos ese criterio, deberíamos aplicar ese criterio para todas las organizaciones, oiga no haga esto porque nosotros lo vamos a hacer y por lo tanto, a todas luces es obvio que lo que debería primar es una consulta digamos a la organización, para que ellos definan. Efectivamente me parece bien el criterio de decir oiga esto lo vamos a hacer, lo podemos invertir nosotros, qué opinan ustedes, o qué quieren hacer ustedes. Porque

quitarles el derecho a una organización de pedir una subvención, sienta un precedente que no es bueno para todas las organizaciones, si mañana nosotros podríamos decirles a varias que no hagan cosas. Entonces yo apoyando la propuesta que hace Marcela, yo creo que hay que preguntarles también a ellos, qué proyecto quieren postular, o qué otra iniciativa estaba enlazada a esa iniciativa. Es una observación. Y por último Sr. Presidente, habló conmigo también la Presidenta de la Unión Comunal N° 1, porque ellos no han recibido subvención y no han recibido subvención porque tienen un problema, ellos asumieron este año y hay una rendición pendiente de la directiva anterior y dado que esa no es una dificultad, por cierta, directa del directorio actual, pero que debe resolverla, porque ellos son los representantes legales hoy día de la organización, yo lo que quería pedir es que si la administración y la Comisión Social pudieran estudiar la factibilidad de que esta organización, una vez que salde el tema digamos de su rendición, que no es directamente provocada por ellos, el Concejo pudiera revisar o ver digamos si ellos requieren algún requerimiento para poder terminar el año. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Ya, usted en definitiva lo que propone es que si quedarán fondos digamos al respecto, se dejara algo para esa, si es grande, yo creo que no habría dificultad ¿cierto? Le va a aclarar la situación, para ir cortando altiro, el Director de Finanzas.

Sr. Director DAF: Sr. Presidente de la COFI, seguramente lo que ocurre es que la obligación se hizo anterior, con fecha anterior, por tanto está considerada en los saldos ejecutados, antes de iniciar el proceso. Y por tanto, efectivamente la decisión que se está proponiendo a consideración del Concejo, cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestaria, la cual además es llevada en forma detallada por los encargados de finanzas también de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En estricto rigor, la propuesta no tiene problemas desde el punto de vista de los fondos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Director. Estaba pidiendo la palabra don Mauricio Ovalle. Dejamos aclarado eso, que era algo que yo también lo pensaba.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo solicitar a la Presidenta de la Comisión Social y a la Directora de DIDECO, poder considerar a la Corporación de Fútbol Senior, porque ellos entiendo, también habían solicitado recursos para reparación post terremoto, entiendo que lo hicieron al principio, una vez concluido el terremoto y como todavía no estaba definido claramente si iban a haber recursos vía subvención, entiendo se les dijo que no. Entonces como veo aquí a la Corporación de Fútbol, pedir reconsiderar también esa asociación de fútbol senior.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. La Presidenta de la comisión, estamos de acuerdo con lo que está proponiendo, así que...

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera aclarar dos puntos que ha tocado el colega Concejal Vittori, Presidente de la Comisión de Finanzas. Y una es que yo lo planteo en un principio, cuando hice las observaciones del Club Deportivo Las Palmeras, esta comisión y la Presidenta de esta comisión no está negando el derecho a la organización, lo que estamos haciendo es destinar un proyecto nuevo, ya que se está, el municipio, asumiendo

esta presentación al Gobierno Central, o a alguna... O sea, Club Deportivo Pamela, a través de estas plazas activas. Y también tuvimos en consideración la opinión del Secretario Municipal, que nos aclaraba y de la Dirección Jurídica, que nos aclaraba que en este caso este club deportivo estaba pidiendo un proyecto que abarcaba un territorio, o una zona más amplia que su sector de trabajo y por ende, a sugerencia de ellos, no se estaba cumpliendo el objetivo. Y por eso la idea es otorgarle la subvención a esta organización, pero en un proyecto que sea más centralizado en su zona y que ellos definan. No es negarle, se mantiene y lo vamos a ver a futuro. Justamente, se cambia el destino del proyecto, pero sí están las reservas para poder hacerlo. Por eso quería aclararlo, porque no se le está negando. Y lo segundo, es con relación al tema de los fondos, justamente yo pedí la información, para ver si procedían estas subvenciones y se me informó que sí, justamente estaban disponibles y por eso las trajimos a Concejo. Y lo otro que quería señalar es, se me fue el otro tema. Bueno, eso.

Sr. Presidente: Gracias. Si estuvieron en la reunión, como dice, técnicamente la Presidenta de la Comisión Social y además la Directora de DIDECO y a lo mejor otros profesionales, yo creo que el asunto yo lo sometería a votación altiro, con las consultas que hizo don Christian Vittori, que ya se le aclararon, porque es social, es para beneficio de las instituciones de la gente. Secretario, proceda a tomar la votación, pero con montos que tiene que irlos dando la Sra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, brevemente. Es que ahora me acordé del otro punto que quisiera aclararlo al Concejal Vittori. Justamente dentro de la propuesta había una Unión Comunal que estaba solicitando fondos y a sugerencia de la Presidenta de la comisión y en conversación con la Directora de DIDECO y para poder plantearlo al resto de los Concejales, se está presentando fuera de plazo, entonces como anteriormente, en otras Comisiones de Social, habíamos utilizado el criterio que toda organización que se presentara fuera de plazo iba a quedar fuera, la dejamos fuera de esta tanda de subvenciones y también a fin de que la Directora de DIDECO pudiera coordinar a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias un trabajo que incluya a todas las Uniones Comunales, para no dejar fuera. Porque si accedíamos con esta organización, íbamos a generar entre el resto de las organizaciones una pugna, una discusión que no tenía sentido. Así que esta comisión está preocupada de ese tema, para la tranquilidad del Concejal ya lo habíamos coordinado con la Directora de DIDECO, a fin de que se trabaje en ese fin.

Sr. Presidente: Ya, Marcelita vuelve a repetir solamente los montos y el total que se haga lo que se está solicitando.

Sra. Marcela Silva: Organización y monto. La N° 1 es la Corporación de Fútbol Maipú, con un monto sugerido de \$1.500.000.- y corresponde a emblemática deportiva. La organización N° 2 es Club Deportivo Goodyear, con \$1.500.000.-, que también corresponde a emblemática deportiva. Club Deportivo Social y Cultural Familia Exprals Unida, \$762.360.- Club Deportivo Patrona de Chile, \$800.000.- Centro de Madres Renacer de Maipú, \$300.000.- Club de Adulto Mayor Jazmines de Maipú, \$150.000.- Parroquia Santa María de la Esperanza, \$2.000.000.- y corresponde a emblemática



iglesias. Y tenemos a la Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos, que es una organización, esto corresponde a FONDEVE, con \$800.000.- Al Club de Adulto Mayor Los Confines, con un monto de \$800.000.- Club Adulto Mayor Los Timbales, con un monto de \$800.000.- Lo que hace un total de, no tengo el total acá, no me aparece, ¿2 millones 400?, 2 millones 900. ¿9 millones? Eso.

Sr. Presidente: Entonces Sr. Secretario, procedemos a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1843:**

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

<b>Nombre Organización</b>	<b>RUT N°</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aprobado</b>
Corporación de Fútbol de Maipú	71.636.800-9	Reparación sede post terremoto	\$1.500.000.-
Club Social y Deportivo Goodyear	70.388.300-1	Mejoramiento de sede social y entorno	\$1.500.000.-
Club Deportivo, Social y Cultural Familia Exprals Unidas	65.811.880-3	Implementación deportiva	\$762.360.-
Club Deportivo Patrona de Chile	65.080.290-k	Desarrollo de actividades del club	\$800.000.-
Centro de Madres Renacer de Maipú	65.557.700-9	Mejorando el equipamiento de la sede	\$300.000.-
Club Adulto Mayor Los Jazmines de Maipú	65.520.040-1	Equipamiento de nuestra institución	\$150.000.-
Parroquia Santa Maria de la Esperanza	70.655.826-8	Cambio techumbre de Capilla Buen Pastor	\$2.000.000.-
Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos	65.010.248-7	Adquisición de propiedad para sede social por etapas	\$800.000.-
Club Adulto Mayor Los Confines	65.014.816-9	Adquisición de propiedad para sede social por etapas	\$800.000.-
Club Adulto Mayor Los Timbales	65.022.758-1	Adquisición de propiedad para sede social por etapas	\$800.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$9.412.360.-</b>

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Pasamos, ¿si?

Sra. Marcela Silva: Es que tengo entendido que también se tiene que votar el cambio de objetivos de las 2 organizaciones que mencioné al principio.

Sr. Presidente: Ah, ya, correcto.´

Sra. Marcela Silva: Bueno, las organizaciones, como señalé anteriormente, por cambio de objetivos, es la Unión Comunal N° 2 de Adulto Mayor, el objetivo original es la compra de artículos médicos para la tercera edad, (2 sillas de ruedas, 4 muletas, camilla, tomador de presión y otros), se cambia por el objetivo compra de artículos médicos (1 silla de ruedas, 2 muletas, 1 camilla de atención, pago del monitor de telar e insumos para taller. La segunda organización que solicita el cambio de objetivos es el Club Deportivo Las Palmeras, su objetivo original es implementos para bingo y se cambia por compra de balones de baby.

Sr. Presidente: Correcto. Entonces a votación Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1844:**

Aprobar la modificación del objetivo de las siguientes subvenciones otorgadas a las instituciones que se indican:

<b>Nombre Organización</b>	<b>RUT N°</b>	<b>Objetivo Original</b>	<b>Cambio por</b>
Unión Comunal N° 2 de Adulto Mayor	65.835.770-0	Compra de artículos médicos para la tercera edad (2 sillas de ruedas, 4 muletas, camilla, tomador de presión y otros)	Compra de artículos médicos (1 silla de ruedas, 2 muletas, 1 camilla de atención, pago de monitor de telar e insumos para el taller)

Club Deportivo Las Palmeras	65.246.950-7	Implementos para bingo	Compra de balones de baby
-----------------------------	--------------	------------------------	---------------------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bueno, gracias por la votación y ahora nos corresponde el punto 3.

### 3.3.- Conciliación entre el municipio y don Alejandro Correa Zúñiga.

Sr. Presidente: Ahí tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Bueno, las causas son las siguientes, son 3 transacciones, voy a partir por la más barata, que es la causa 3583-2010, del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y RSA Seguros Chile S.A., por los daños en señalética ubicada en la intersección de Esquina Blanca con Avda. Salvador Allende, cuyo monto es \$26.180.-, el que coincide con el monto indicado por la Dirección de Tránsito, mediante memorándum 431, de 17 de agosto de 2010. El ofrecimiento de acuerdo consiste en el pago de una cuota, dentro de los 30 días desde la aprobación de este acuerdo por el Concejo. El segundo caso es el número de causa 8333-2009, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y don Miguel Alejandro Fuentes Castro, ante el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, por el daño a un árbol ubicado en calle Ingeniero Pedro Gallo N° 5563, cuyo monto es \$72.000.-, esto coincide con el monto indicado por la Dirección de Aseo y Ornato, en carta 764/2010, de 26 de mayo de 2010. La transacción consiste en el pago de la suma completa en 2 cuotas, la primera cuota 10 días hábiles posterior a la aprobación del acuerdo y la segunda cuota a 30 días hábiles siguientes posteriores al primer pago. Y la tercera transacción que se somete a consideración del Concejo, es en la causa 7939-2009, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y Alejandro Correa Zúñiga, seguida ante el 3° Juzgado de Policía Local, por daños a un grifo ubicado en Avda. Arturo Alessandri Palma N° 1736, el monto del perjuicio equivale a \$1.898.339.-, valor que

también coincide con aquel identificado por SMAPA mediante el memorándum 249, de 30 de abril de 2010. La transacción consistiría en el pago del total del daño efectuado al bien municipal, en 18 cuotas mensuales de \$105.463.- La primera cuota a partir del 25 de diciembre de 2010.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Directora. Bueno, aquí hay 2 abogados, dicen a veces que siempre es mejor un arreglo entre las partes que una sentencia, que puede ser fatal, digamos a veces, o puede ser positiva también. Pero yo les quiero preguntar si hay alguna pregunta, o de lo contrario, los montos son tan pequeños y tenemos que llegar a ese acuerdo. Si no hay, yo lo someto a votación en forma inmediata. Ya, Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1845:**

Aprobar las siguientes transacciones judiciales, por los montos que en cada caso se señalan:

- Causa rol N° 7939-2009, seguida ante el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra del Sr. Alejandro Correa Zúñiga, por la cifra única de \$1.898.339.- (un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos), pagaderos en 18 cuotas de \$105.463.- cada una.

- Causa rol N° 8333-2009, seguida en el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra del Sr. Miguel Fuentes Castro, por la suma de \$72.000.- (setenta y dos mil pesos), pagaderos en 2 cuotas.

- Causa rol N° 3583-2010, seguida ante el 3° juzgado de Policía Local de Maipú, en contra de RSA Seguros Chile S. A., por la cifra única de \$26.180.- (veintiséis mil ciento ochenta pesos) pagaderos en una cuota.

Se deja constancia que los montos indemnizan todo los perjuicios causados al municipio.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Se aprobó por unanimidad. Tenemos el punto 4.

#### **3.4.- Cambio de horario sesión del 29 de octubre.**

Sr. Presidente: Se propone realizarla en vez de las 08:30 horas a las 17:00 horas.

Sr. Antonio Neme: ¿Por qué razón Sr. Presidente?

Sr. Presidente: El Alcalde llega ese día, al medio día, entonces se propone el cambio. La votación Sr. Secretario. A las 17:00 horas.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sí, sólo una observación. Lo lamento por Carlos Jara, porque es el único día que él se divierte en su día, el día viernes en la tarde, lamentablemente ese día no lo va a poder hacer. Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Con el dolor de mí corazón, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1846:**

Aprobar que la sesión fijada para el día viernes 29 de octubre a las 08:30, se realice a las 17.00 horas del día señalado, en dependencias de Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bueno, está quedando Proposición temas próximas sesiones, yo las paso esas, porque, porque. Después esta Varios.

## Varios

Sr. Presidente: En Varios traten de ser breves, porque este Varios que no esté el Alcalde, es solamente para desahogar los corazoncitos y para nada más, porque yo no puedo

solucionar nada, entiéndanme eso. Bueno, ¿Quién fue el primero? Don Carlos Jara pidió la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que me voy a desahogar bastante hoy día, como no voy a poder desahogarme el viernes. Alcalde, varias cosas importantes. Creo que Maipú necesita revisión de señaléticas. Han ocurrido accidentes. Los lomos de toro hoy día están un poquito desdibujados. Bueno, pero yo quiero referirme a lo siguiente, tengo una lamentable carta en mí poder, que llegó a la oficina del Concejal Richter, pero también a mí oficina, respecto del fallecimiento de la niña Martina Lara Fernández y la verdad es que estos hechos desgraciados a estas alturas y sobretodo con niños, es muy lamentable. Pero quisiera que alguien pudiera tomar esta indicación, porque ella está solicitando, la mamá, para el funeral de su hija, para el día sábado, va a confirmar la hora, necesita 2 buses de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Una vecina que ha perdido a su hija en un accidente aquí en Maipú. Entonces yo no sé, le puedo entregar este documento, porque aquí está el teléfono, para poder llamar a la mamá. El otro tema Presidente, me hago eco de las palabras de la Presidenta de la Comisión de Urbanismo y también Medio Ambiente, respecto del tema de Aguas Andinas. Creo que es un tema muy relevante, creo que es un Concejo, tiene que ser extraordinario, rápidamente también hecho. Y también lo que dije en comisión, de que tenemos que agruparnos todos los vecinos, todo lo que tenemos aquí que podemos echarle mano, Diputado, Senador, Diputada, Concejo Comunal, es decir, todos tenemos que estar detrás de esta causa muy importante, que nos afecta, porque el foco de este tema es el medio ambiente. Por consiguiente, si se nos van a secar los suelos más fértiles que tenemos, no solamente de Maipú, sino que del país, es un tema que tenemos que preocuparnos. Y esta situación no puede ocurrir con una empresa de esta envergadura, de que esté incumpliendo la ley tantas veces y que nosotros no podamos hacer nada. Yo creo que no, llegó la hora de organizarnos, llegó la hora de tomar el toro por las astas y naturalmente que es una tarea que tendrá el Alcalde que articular y nosotros, por nuestra parte, la parte política, también lo haremos. Así es que yo me adhiero a las palabras de la Presidenta y estoy de acuerdo con ella en este tema y naturalmente todos los Concejales que estuvimos en esa comisión tan importante. Eso por ahora Sr. Presidente.

Sr. Presidente: El papelito, ese de la dama, que está ahí, que venga y aquí le pido yo también Alcalde, nos ha ido bien en esta reunión, no tenemos nada que quejarnos, entonces a usted se le ablanda el corazoncito también, de los 2 buses, para la niña que tuvo el accidente. Porque cuando se tiene un accidente, es una muerte imprevista y un mundo se viene encima de los familiares. Entonces dentro de las posibilidades. La palabra, la Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: bueno, lo primero, yo quiero disculparme, porque yo tuve una omisión en el momento de dar cuenta de comisión y yo debí haber dado cuenta de que también se reunió la Comisión de Salud, la hicimos en conjunto con COFI, por eso que ahí mí omisión. Así que doy las disculpas del caso. E informo, para que quede en acta, de que se entregó el Plan Comunal de Salud, propuesto por la dirección respectiva, en todo lo que tiene que ver con su gestión, administración y lo que es más importante, lo que tiene que ver con el financiamiento. Se hizo una presentación bastante buena, yo diría que de

todos los ámbitos de la administración de la Dirección de Salud. Así que, por tanto, quiero dejar, para que quede en acta, quiero señalar que eso ocurrió el día miércoles recién pasado. Esa omisión, por favor y reitero las disculpas. Ahora quiero señalar una situación bastante complicada, que están viviendo los trabajadores cuidadores de las copas del agua y que efectivamente regularizaron su situación y pasaron a SMAPA. Son 41 trabajadores que no han recibido pago de sueldo este mes. La información que se me entrega es que, la persona que está subrogando SMAPA, la Dirección, no habría firmado las boletas de pago. Así es que por favor, solicito a nombre de estos trabajadores, no es un tema menor, un mes sin sueldo es una cosa bastante complicada, aquí que yo solicito don Herman, por favor, a través suyo entonces que se pueda solucionar rápidamente este tema, porque es un tema de forma, aquí no hay un tema de plata de por medio, según entiendo y que se regularice lo más pronto posible, ojalá de aquí a mañana eso que esté, hoy día podría ser, que esté solucionado. Otra cosa que quiero decir acá, es respecto de los uniformes, que de acuerdo a los convenios, alas conversaciones que se tiene con el municipio, se están entregando los uniformes, no los uniformes propiamente tal, sino lo que se está entregando es un vale para que los funcionarios vayan a comprar, en este caso específico los zapatos y a una tienda bien específica, que es Gacel. Sí, es muy buen zapato, yo me alegro que sea Gacel. El problema es que el monto de lo que se está entregando, es absolutamente insuficiente para el valor de las ofertas que tiene esta casa comercial. O sea, son 39 mil, más menos y fracción del monto de esta boleta que se está entregando para poder comprar y la verdad es que no alcanza. Entonces el tema aquí es que los funcionarios, aquí hay dos cuestiones, los funcionarios van a tener que poner la diferencia de parte de su bolsillo, cuestión que no están en condiciones de hacerlo y en segundo lugar, esto responde a la vestimenta de invierno y por lo tanto, esta boleta va supeditada a comprarse zapatos de invierno y esta tienda en estos momentos no tiene zapatos de invierno y con el otro agravante que solamente en 3 lugares pueden ir los funcionarios para hacer efectivo el cambio, o comprarse los zapatos, son 3 lugares, ni siquiera pueden ir a bodega. Entonces no es un tema menor, quiero señalarlo acá para que se solucione aquí, quiero pedir, solicitar, proponer, como ustedes quieran... Todavía no estoy en situación de obligar, por el momento. Que el municipio realmente ponga la diferencia, o ver ahí la manera. Yo sé que nosotros aquí aprobamos un monto determinado para la compra de estos uniformes y me imagino que están dentro de ese presupuesto, pero no puede ser que se entreguen estos vales. En ninguna parte nosotros lo aprobamos con la condición de que los trabajadores tenían que poner una diferencia, ya sea por los zapatos o por otra prenda. Así que, por tanto, vuelvo a reiterar, solicito, pido, sugiero, propongo que el municipio ponga esa diferencia y ver alguna manera para que los funcionarios lo puedan hacer efectivo, porque de lo contrario entonces no van a poder hacer efectiva la compra. Gracias. Eso era todo.

Sr. Presidente: ¿Usted la habría pedido? Ya, seguimos.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito Carlitos. Como dicen los huasos, una buena y una mala. ¿Cuál doy primero? La mala, sí, la buena para el final. Yo concuerdo con Carlitos Jara, la cosa de las señaléticas en la comuna, los pasos de cebra, los lomos de toro. Hoy día en la mañana hicimos noticia negativa, un abuelito fue atropellado con muerte, en Pajaritos frente a Primo de Rivera, estamos saliendo en todos los medios. Yo pienso que estas

cosas de las señaléticas hay que abordarlas por zona, si Maipú es demasiado grande. De repente hay que dedicarse a tal sector, a otro sector, a otro sector e ir haciendo las cosas de a poco. Pero el problema de las señaléticas y concuerdo, insisto, con Carlos, es tremendo en la comuna, pasos de cebras, lomos de toro, en fin. Esa es la mala. Y la buena, unos vecinos sufrieron un incendio, hace 2 días atrás, en la calle O'Higgins, quedaron prácticamente en la calle. Ellos fueron muy desesperados a mí oficina y yo quiero felicitar al Departamento de Emergencia de la municipalidad, actuaron con un corazón, con una rapidez, de inmediato se pusieron las pilas, colchonetas, frazadas, fueron los camiones a sacar los escombros y es bueno también reconocer las cosas buenas y valga la redundancia, de la municipalidad. Así que unas felicitaciones al Departamento de Emergencias y a las asistentes sociales, que actuaron rápidamente para ir en ayuda de estos vecinos. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Neme. La Sra. Carol.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, lamentablemente ocurren noticias que nos hacen poner los ojos en cosas que algunas veces tenemos olvidadas y me refiero con esto al drama horrible del jardín infantil de Huechuraba. Con respecto a eso, quisiera solicitar que se aumente la fiscalización del transporte escolar, tanto por CODEDUC, como Dirección de Tránsito, pero sobretodo al transporte escolar informal, al que está fuera un poco de nuestro rango y que se tomen medidas importantes y urgentes al respecto.

Sr. Presidente: Gracias. En seguida don Carlos Richter. Perdón don Christian, ¿le puede dar la pasadita? Ya.

Sr. Carlos Richter: El Concejal Jara y sus bromas. A ver, súper cortito. Quiero también recoger las palabras de Antonio, de reconocer el trabajo eficiente de algunos departamentos. A mí se me ha criticado que prácticamente soy negativo y encuentro todo malo. Quiero reconocer el trabajo que está realizando Patricia Schulthess, con lo poco que tiene. Hace prácticamente 3 meses atrás, 1 mes atrás, mencioné el tema de algunos problemas que existían en algunas calles, por el tema de las filtraciones de agua y el tema de baches. Volví a pasar por esas calles y vi que se había hecho el trabajo. Vuelvo a insistir, con los pocos recursos que existen para ese ítem. Así que la felicito Sra. Patricia. También quiero felicitar a la gente como ha trabajado en el tema del incendio del mercado, hablando de incendios Antonio, se ha hecho todo lo contrario, como se hizo hace como un año y medio atrás, se está trabajando, ya llegaron las soluciones. También llegó solución del Gobierno, a través de la Sercotex, le hicieron llegar también algunos instrumentos para que ellos puedan ejercer bien su trabajo. Entonces también hay que reconocer el trabajo que ha hecho la administración del Mercado Municipal de Maipú. Como dice Antonio, lo positivo y lo negativo. Lo negativo, no es primera vez que menciono el problema como está el centro de Maipú, he recibido algunos vecinos, algunas directivas que están acá prácticamente en la manzana del centro, acá en la plaza, el mercado y me han mencionado que es asqueroso como queda el centro de Maipú después de los días sábados. Y efectivamente está asqueroso. Para los que estamos siempre acá, continuamente acá en Maipú, es una vergüenza, es también impresentable como está el centro. Todos sabemos que hace un tiempo atrás, nosotros rechazamos la licitación que

era aseo centro de la comuna de Maipú y mi pregunta que me hago yo, ¿cuándo de nuevo vamos a discutir nosotros esta licitación?, porque se supone que deberían estar los recursos. Entonces esa es la consulta que le quiero hacer al Director de SECPLA, si me puede contestar después, ¿cuándo se va a discutir esta licitación?, porque deberían estar los recursos. Tercero, efectivamente me llegó el correo de esta niña que falleció ayer, producto de una mala maniobra del conductor de un furgón escolar, tampoco yo creo que no hay que ser, hay que ser justos, yo creo que ninguna persona quiere asesinar a una niñita de un año y medio. Pero lamentablemente ocurrió este asunto y conversé con la mamá de esta niña y están súper destrozados, así que también pido que si el municipio pueda dar ayuda psicológica a la familia, porque es un matrimonio joven y también si es que pueden ayudar, quiero ser bien respetuoso, con el tema de los buses para esta familia. Ese es uno de los requerimientos que ellos le hicieron llegar a Carlos Jara y a mí. Es de esperar que podamos ayudar a esta familia. Yo sé que no hay ítem en el presupuesto de buses, yo sé que se licitó hace poco y es de esperar que podamos hacer este tema. Así que lamentable lo que sucedió. Y también lo del vecino, este abuelito de 76 años. Lamentablemente también hay que decir que no existen muchos recursos para comprar pintura para hacer las señaléticas acá de nuestras calles y pasos de cebras de algunos colegios, que lo vengo diciendo también desde el año pasado. Así que bueno, eso no más sería. Gracias.

Siendo las 11:51 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Gracias. Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Yo voy a aprovechar para hacer algunas proposiciones también al Concejo, más que desahogarnos. Primero quiero decir de que a mí colega Nadia Avalos, de que coincido plenamente con la exposición de ella. Esa es la gracia de la democracia, uno puede a veces coincidir y a veces puede discrepar. Lo importante son los argumentos y las ideas, eso es lo importante. Yo creo que en este punto estoy absolutamente de acuerdo con ella. Yo quiero hacer algunas precisiones, para que en el Concejo quede claro que es lo que Nadia, voy a continuar su exposición, para precisar qué es lo que efectivamente se requiere hacer, me voy a arriesgar a hacer una proposición. Primero, hay un tema que es central en esta discusión, con el problema de Aguas Andinas, que tiene que ver con preservar lo poco y nada que está quedando de la ruralidad de Maipú, vale decir, hay agricultores, parceleros que están pasando una dificultad bastante grande. Esta comuna, si bien es cierto, ha tenido un explosivo exponencial crecimiento urbano, no podemos olvidarnos de que la comuna es lo que es también por el esfuerzo de mucha gente que vive en el sector rural y que hoy día está siendo “aplastado” por este desarrollo urbano y hay una responsabilidad nuestra por mejorar las condiciones de vida que tienen los habitantes de estos pocos sectores rurales que quedan en Maipú, como en el caso de La Farfana, en el caso de Rinconada, en el caso de Lo Vial y Casas Viejas. Por lo tanto, hay una responsabilidad moral que tiene el municipio, de ayudar y de asistir a estos vecinos. Segundo, tenemos un problema con una empresa, que claramente no conoce lo que se denomina la responsabilidad social empresarial, cumplir aquellas cosas que se compromete. Efectivamente, en la RCA, en la resolución de calificación ambiental, la 458, del año 2001, que autorizó el funcionamiento de esta planta de tratamiento de aguas

servidas, estableció como parte de las medidas obligatorias de mitigación de que Aguas Andinas debía entregar a los parceleros 3,5m<sup>3</sup>/seg de agua tratada. ¿Qué significa esto?, como se explicó, de que toda el agua servida que se trata, el 80% que viene, al 70% que viene de aguas servidas de la región y que son tratadas en la Planta La Farfana, lo que sale finalmente de la planta, es esta agua tratada, que también es clorada y que cumple una norma para que esa agua sólo pueda usar para uso agrícola, no es agua de consumo, sólo uso agrícola. Del volumen total de aguas que Aguas Andinas limpia, por decirlo de alguna manera y que sale al final de la planta, o sea, el agua entra sucia y sale un agua “limpia”, esa agua ocurre la paradoja hoy día, de que esa agua se vuelve a botar al Mapocho. O sea, el agua tratada se pierde en el Mapocho. Y ellos no entregan la cuota que estableció la RCA, de entregar 3,5m<sup>3</sup>/seg a los parceleros. Y ese es un problema grave de incumplimiento que la empresa tiene. Y en este punto, como se ha señalado, por eso que creo que es una materia también, como ha señalado mí colega Carlos Jara, que debe ser una materia tratada en Concejo extraordinario, porque la municipalidad debe resolver una decisión política respecto de iniciar una acción legal. Porque aquí lo que está planteando Aguas Andinas, es el derecho que tiene sobre el agua tratada, sobre el agua que es un derecho de todos los chilenos, ellos se escudan en una definición legal de que el agua tratada vendría siendo como de ellos y ellos definirían qué se hace con el agua. Y hay otra visión, que es la tesis que yo comparto y que yo creo que Nadia también lo planteó, que es este Concejo debe definir una tesis de que si el Estado de Chile definió, en una resolución de calificación ambiental, la obligación de la empresa de entregar estas cuotas de aguas tratadas para riego, entonces debe cumplirse esa decisión que tomó el Estado chileno, en cuanto aprobó la CONAMA. Y nosotros, como somos parte de ese Estado, que tenemos que proteger los derechos de los vecinos, entonces debemos iniciar acciones legales y ahí yo comparto también lo que se dice, porque ha pasado mucho tiempo, acciones legales para obligar a la empresa Aguas Andinas a cumplir esta cuota de agua que tiene que entregar a los parceleros. Por lo tanto, esto no es sólo el tomar conocimiento de una materia, sino que es iniciar acciones legales, porque ésta es una decisión política que tiene que adoptar el municipio y el Concejo, para iniciar acciones legales, porque probablemente esta discusión va a tener que ventilarse en la Corte Suprema, para que la Corte Suprema se pronuncie en definitiva si la empresa debe cumplir con esta cuota para los parceleros. Por lo tanto, yo me sumo a la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente, en el orden de hacer un Concejo extraordinario y de adoptar la medida política de tomar acciones legales contra Aguas Andinas, para el cumplimiento de esta cuota que se entrega a los parceleros, para que la empresa finalmente cumpla con su responsabilidad social empresarial, que no la está cumpliendo. Eso con respecto al primer tema. Y hay un segundo tema, que también está ligado, a propósito de esta definición del Concejo, que yo también se la he estado planteando al Director de SECPLA, es relativo también a y planteado también por el tema, por Carlos Richter, que también la SECPLA nos pudiera entregar y se ha pedido muchas veces, una planificación de las licitaciones y los tiempos de los contratos, porque nos queda poco tiempo para terminar el año y quedan muchas cosas pendientes que hay que tomar definiciones. Algunas, efectivamente son definiciones técnicas, pero otras también son definiciones políticas que tiene que tomar el Concejo. El día miércoles recién pasado, en la Comisión de Finanzas, se entregaron las bases de la disposición de los residuos domiciliarios y ahí hay que tomar una definición política, con respecto al tema digamos de

la empresa que trabaja en Maipú y que sigue hoy día afectando a la comuna de Maipú. Por lo tanto, hay que tomar una definición y esa definición se entregó el día miércoles, esperar de que la unidad técnica le mande a todos los Concejales lo que se está preparando en esa materia y se establezca un calendario de discusiones, porque estas discusiones hay que darlas rápido, así como el tema del aseo centro, como los juguetes de Navidad, algunas son definiciones técnicas y otras son definiciones técnicas y políticas y que hay que abordarlas con prontitud en el Concejo. Ese es el segundo tema que quería plantear. Y en último tema, recordarle a la administración, de que hay una obligación legal que hay que cumplir la próxima semana y que tendríamos que haberla visto en Comisión de Finanzas y no se vio y por lo tanto, pedirle la voluntad a los Concejales, que esta semana que viene va a ser bastante dura, hay Concejo extraordinario, va a haber Comisión de Finanzas el día miércoles, espero que no sea tan larga, pero hay que, al 30 de octubre, hay que fijar el valor anual de los derechos de aseo, cosa que no se hizo y por lo tanto hay que definirlo. Y por qué lo planteo, porque en lo personal, como Presidente de la Comisión de Finanzas, pedí un informe al Director de Administración y Finanzas respecto si se estaba haciendo bien el cobro, el cálculo del cobro para los vecinos, porque yo he recibido muchos reclamos respecto a como hay algunos sectores de Maipú que incrementaron prácticamente el doble el pago de los derechos de aseo. Y por lo tanto, si es que efectivamente la ordenanza tiene alguna dificultad, éste es el minuto para corregirla y por lo tanto, en conjunto con estudiar la tarifa de aseo, tenemos que ver si el mecanismo que se está ocupando se está haciendo bien, o tiene un error. Eso vence el plazo la próxima semana y por lo tanto, debiera aprobarse en el Concejo el día viernes, porque si no, no hay posibilidad de aprobarlo. Junto con ello, se debe aprobar las modificaciones en la ordenanza de los derechos, vale decir, otros derechos que efectivamente requieran adecuarse para aprobarse como plazo fatal el día viernes. Y finalmente, también las modificaciones en la Ordenanza de Alcohol, que necesariamente tienen que quedar fijadas también, para poder ser publicadas, o puedan entrar en vigencia a partir del 1° de enero del año 2011. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos solicitudes, muy breve. Una es precisamente, como lo más probable es que no vaya a la Comisión de Finanzas a ver la ordenanza de derechos, pedir una copia actualizada, porque yo había hecho en un par de Concejos un par de sugerencias sobre el cobro de derechos que pagan la instalación de antenas para celulares, la había pedido, entonces si me pueden mandar la ordenanza actualizada, a la fecha de hoy día, porque lo más probable es que no vaya a la comisión, insisto. Y segundo Presidente, solicitar un informe jurídico, en derecho, sobre lo que planteó el Concejal Carlos Jara. Creo que no es bueno que quede la duda y yo quiero hacerme parte de eso, solicitar un informe si corresponde o correspondía que los gastos que generó la Fiesta de la Chilenidad tienen que pasar por Concejo o no, por una parte, pero también incluir en ese informe, si es posible, los ingresos que generó, porque yo entiendo que fueron más de 50 millones de pesos que generó por concepto de entradas, por concepto de stand. Traer un informe completo, para eliminar dudas por una parte, si corresponde, o generar los ajustes que haya que hacer si estuvo mal hecho. Pero no creo que sea bueno que en cada Concejo se plantee el tema y no haya una respuesta

concreta. Por eso me atrevo a pedir un informe jurídico que acompañe este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, han escuchado digamos todos los planteamientos, se han escuchado y yo les doy las gracias por... A ver, el Alcalde Subrogante me ha pedido, de acuerdo a algo que le pidieron, no sé.

Sr. Alcalde(S): Es una información de tipo general, pero que es importante. Quisiera informar de que el lunes 25, a las 20:00 horas, se va a llevar a cabo una liturgia en el Templo Votivo de Maipú, el tema de los mineros, entonces viene inclusive, lo va a presidir Monseñor Goic y probablemente venga el Presidente de la República también, hemos sido informados. Entonces quería informarles a ustedes, por si no les ha llegado la invitación formal. Es el lunes 25, a las 20:00 horas.

Sr. Presidente: El Alcalde Subrogante los servicios secretos de seguridad, no se da eso que viene el Presidente. Son bromas no más. Bueno, le doy las gracias a los que participaron en este Concejo y se levanta la reunión.

Siendo las 12:02 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 803, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 807, de 12 de noviembre del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm